

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA 10/2016 CELEBRADA POR LA  
COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS  
HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN  
EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO EL DIA 26 DE  
SEPTIEMBRE DE 2016**

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y diecinueve minutos del lunes, día 26 de septiembre de dos mil dieciséis, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

**Presidente:**

D. Carlos Conde O'Donnell.

**Vocales:**

Grupo Municipal Popular:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Martín Rojo.

D<sup>a</sup>. Francisca Bazalo Gallego, que actúa en sustitución de D. Mario Cortés Carballo.

D. Julio Andrade Ruíz.

D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra.

Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez, que es sustituida de forma temporal por D. Rafael Gálvez Chica.

D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales.

D. José Carlos Durán Peralta, que es sustituido de forma temporal por D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D. Juan José Espinosa Sampedro.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D. Eduardo Zorrilla Díaz.

**Secretario Delegado:**

- D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros; el Director General de Recursos Humanos, Calidad y Seguridad; el Director General de Economía y Presupuestos; la Directora General de Promoción Empresarial y del Empleo; el Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad; los Técnicos de los diferentes Grupos Municipales y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento o sus organismos.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

**I.- ACTAS.**

**PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 07/2016, DE 28 DE JUNIO.**

***(NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno).***

**Sr. Presidente (D. Carlos María Conde O'Donnell):** "Hola, buenos días. Bueno, vamos a dar comienzo a esta sesión ordinaria de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo.

Si bien se nos ha hecho llegar aquí, a la mesa, y solemos ser bastantes flexibles a la hora de acceder para que las personas que han venido aquí a intervenir en este caso en el Pleno... en la Comisión, pues adelantar los puntos correspondientes; yo le iba a pedir al Sr. Zorrilla, que es el que nos lo ha solicitado: tenemos un pequeño problema de agenda de la Sra. Martín Rojo, que tiene que ausentarse cinco minutos pero a partir de las diez y media, digo para que el debate se pueda dar. Si no les importa a las personas que han asistido, aguantemos un poquito y en el momento en que nuevamente se incorpore la Sra. Martín Rojo retomamos por los puntos donde está.

...(intervención fuera de micrófono)...

Me habían comentado, si no me equivoco, que hay pedidas intervenciones en el Punto 7, en el Punto 10 y en el Punto 11. Entonces, si no les importa, como se va a ausentar en cuestión de cinco minutos y va a ser para otros...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, el 11 podría empezarse si Julio Andrade está. Podríamos empezar por el 11, digo en el ánimo de ir...

...(intervención fuera de micrófono)...

Pero el 7 el problema es la Sra. Martín Rojo, que se tiene que ausentar a las diez y media y vuelve a entrar otra vez y se puede mantener ese debate.

Entonces, si quieren, podemos empezar por el Punto número 11, luego ya proseguir el Orden del Día ordinario, y en el momento en que se incorpore la Sra. Martín Rojo, pues vamos saltando...

...(intervención fuera de micrófono)...

Pues entonces, si no puede ser por ningún lado, tenemos que empezar por el Orden del Día.

Bueno, Punto 1: lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del 28 de junio. ¿Alguna intervención o...? Se da por aprobada.

## II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

### PUNTO Nº 02.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, DE SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL DE HECHO EN EL PRIMER EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DE 2016.

**Sr. Presidente (D. Carlos María Conde O'Donnell):** Segundo bloque de propuestas, mociones y otros asuntos de procedimiento ordinario. Punto número 2: propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, de subsanación de error material de hecho en el primer expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016.

¿Aquí hay alguna intervención? Es una modificación...

Sí, Sra..."

**Dña. María del Carmen Moreno Sánchez,** Concejala Grupo Municipal Socialista: "Nosotros vamos a votar favorablemente porque se trata de un error material, pero recordar solamente en el contexto que estaba, que va dentro del reconocimiento extrajudicial de créditos que este Grupo votó negativamente, ¿vale?"

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Entendido con esa observación.

Bueno, pues procede la votación del Punto número 2".

**Sr. Secretario:** "9 votos a favor, 2 abstenciones".

Sobre este punto nº 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 10/16 de 26 de septiembre de 2016**

**PUNTO Nº 02.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, DE SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL DE HECHO EN EL PRIMER EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DE 2016.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente de fecha 12 de septiembre de 2016, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PARA LA SUBSANACION DE ERROR MATERIAL DE HECHO EN EL PRIMER EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGA DE 2016.**

*A la vista del informe emitido por el Jefe del Servicio de Presupuestos, de fecha 12 de septiembre, y del tenor literal siguiente:*

*“Aprobado el I Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del Presupuesto de 2016, el Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas informa de un error material en el importe reconocido en la factura nº F/2016/3450 por importe de 533,01 € y F/2016/3451 por importe de 457,17 €, siendo los importes correctos los siguientes:*

<i>F/2016/3450</i>	<i>546,64 €</i>
<i>F/2016/3451</i>	<i>571,80 €”</i>

*Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno acordar la subsanación del error material de hecho anteriormente descrito”.*

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó, dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor **(9)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y las abstenciones **(2)** de los representante del Grupo Municipal Málaga Ahora (1) y del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1).

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Propuesta de subsanación de error material de hecho en el Primer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, que queda transcrita en el presente Dictamen.

### **PUNTO Nº 03.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2009 Y 2010, FINANCIADOS CON TRANSFERENCIA DE CAPITAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

**Sr. Presidente:** "Punto número 3: propuesta del Teniente de Alcalde Delegada de Cultura, de cambio de finalidad de proyectos de inversión del Teatro Cervantes de Málaga, correspondiente a los ejercicios 2009 y 2010, financiado con transferencia de capital del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

¿Alguna intervención?

Creo recordar que esto se llevó a la Junta Rectora, ¿no?, de la Fundación y que salió con el voto favorable de todos y no hubo problema.

Así que si les parece, pues procedemos a la votación".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 3** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 10/16 de 26 de septiembre de 2016**

**PUNTO Nº 03.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA, DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2009 Y 2010, FINANCIADOS CON TRANSFERENCIA DE CAPITAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Il.ª Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2016, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

**PUNTO Nº 7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.**

*La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura, de fecha 20 de julio de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:*

*“El objeto del presente expediente es el cambio de finalidad de sobrantes de proyectos de inversiones correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010, financiados con transferencias de capital del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.*

*En los ejercicios 2009 y 2010 se aprobaron inversiones financiadas con Transferencias de Capital del Excmo. Ayuntamiento por importe de 908.000,00€, a 31 de diciembre de 2015 se habían ejecutado 807.985,98€ quedando pendientes 100.014,02€, importe que fue incorporado al ejercicio 2016.*

*Durante el ejercicio 2016 se han ejecutado inversiones por importe de 72.457,03€, por lo que al día de la fecha el Ayuntamiento cuenta con tres operaciones en fase AD, por los siguientes importes:*

Nº Operaciones	Fase	Proyecto	Aplicación	Importe
220110006832	AD	2009 2 TC00 429	003336.74000	2.716,62
220110006833	AD	2009 2 00TC 406	003336.74000	12.101,38

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO  
Acta de la Sesión Ordinaria 10/2016 de 26 de septiembre de 2016

220110006836	AD	2010 2 00TC 269	003336.74000	12.738,99
				<b>27.556,92</b>

De ese importe, hay una serie de inversiones que totalizan 8.503,78€ a las que no se renuncia a su ejecución, quedando un resto de proyectos que totalizan 19.053,12€ por lo que a fecha de hoy la situación es la siguiente:

PROYECTO	PREVISTO	EJECUTADO	SOBRANTES PROYECTOS	PDTE EJECUTAR
DOTACIÓN ECHEGARAY	358.000,00	355.283,38		2.716,62
MICROFONIA	9.500,00	9.499,27	0,73	
TRANSPALETAS	5.540,00	5.246,58	293,42	
REHABILITACIÓN FACHADA	123.798,76	123.798,76		
SISTEMA ILUMINACIÓN ININTERRUMPIDO	9.648,540	9.648,54		
ADAPTACIÓN INST. ELÉCTRICAS	250.000,00	242.135,20	7.864,80	
ADECUACIÓN ILUM. ESPECTACULAR	32.960,00	26.336,82	6.623,18	
CLIMATIZACIÓN T. C.	98.528,97	87.931,67	1.471,03	
REPOSICIÓN CAMARA NEGRA T.C.	10.500,00	8.212,50	2.287,50	
REPOSICIÓN TELÓN DE BOCA T.C.	8.500,00	7.987,45	512,55	
RENOVACIÓN EQUIPOS INFORMATICOS T.C.	3.500,00	Pdte.		3.500,00
TV 55" HALL DEL T.C.	650,00	Pdte.		650,00
DOTACIÓN TÉCNICA + INFRAESTRUCTURA S.A.D.I.	6.000,00	4.362,84		1.637,16
	<b>908.000,00</b>	<b>880.443,01</b>	<b>19.053,21</b>	<b>8.503,78</b>

El resto de los proyectos se han finalizado y no se encuentra ninguna partida pendiente relativa a los mismos, que por ello se propone destinar los sobrantes de las inversiones no materializadas a los proyectos que a continuación se detallan por importe de 18.995,00€ y a desestimar el resto 58,21€ pudiendo proceder a su baja definitiva:

PROYECTO	Importe
Telón de Fondo negro y 2 camaretas negras	2.385,00
8 Walkie-talkies para el Dpto de Estenografía	835,00
Equipo Gestión Escenario-Ordenador MacBook	2.275,00
Persianas de Seguridad Hall Teatro Cervantes	8.920,00
Lavadora semi-industrial sastrería Teatro Cervantes	2.485,00
Secadora Industrial sastrería Teatro Cervantes	2.095,00
<b>TOTAL</b>	<b>18.995,00</b>



*Con fecha 19 de julio de 2016, previa autorización de la Delegación de Economía y Hacienda e informe de Intervención, el Consejo de Administración del Teatro Cervantes, S.A. acuerda la tramitación del oportuno expediente de cambio de finalidad.*

*Tanto la Certificación del acuerdo del Consejo de Administración, como el Informe de Intervención y la autorización de la Delegación de Economía y Hacienda, forman parte de este expediente junto al informe de la Director-Gerente de la Sociedad, en el que se hace constar que el cambio de finalidad de inversión que se propone puede llevarse a cabo sin perturbación de los servicios de la sociedad y sin perjuicio alguno a los intereses municipales.*

*El carácter absolutamente excepcional de la solicitud a la que se refiere la presente propuesta, justificada por el hecho de que las inversiones cuyo cambio de finalidad se pretende se encuentran “ab initio” afectas a un destino, lo que nos obliga a tramitar el correspondiente expediente en términos idénticos al seguido para su aprobación, sometiéndolo como proyecto a la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, para posterior dictamen y Acuerdo de Pleno.*

*En consecuencia y atendiendo a las consideraciones anteriormente expuestas estimamos suficientemente justificada la presente propuesta de cambio de finalidad de los sobrantes de proyectos de inversión a los que la misma se refiere, que serán destinados a atender nuevos proyectos que se consideran urgentes y que no pueden ser demorados al siguiente ejercicio*

*Por todo ello, solicito que la Ilma. Junta de Gobierno Local adopte el siguiente acuerdo:*

**UNICO:** *Admitir a trámite el expediente de cambio de finalidad, para posterior dictamen y Acuerdo de Pleno”.*

*Constan en el expediente Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Teatro Cervantes de Málaga, S.A, de fecha 19 de julio de 2016, así como Informe de Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016.*

*La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesta”.*

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad, dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Propuesta de cambio de finalidad de proyectos de inversión del Teatro Cervantes de Málaga, S.A., correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010, financiados con transferencia de capital del Excmo.



Ayuntamiento de Málaga, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Il.ª Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 9 de septiembre de 2016, que queda transcrita en el presente Dictamen.

**PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTAN D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup> LORENA DOÑA MORALES Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA NECESIDAD DE CUBRIR LAS VACANTES EXISTENTES EN LA PLANTILLA DE POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA.**

*(En este momento la Sra. Moreno Sánchez es sustituida por D. Rafael Gálvez Chica).*

**Sr. Presidente:** "Punto número 4: Moción que presentan Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Dña. Lorena Doña Morales y D. José Carlos Durán Peralta, concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de cubrir las vacantes existentes en la plantilla de Policía Local de Málaga.

Creo que va a intervenir el Sr. Gálvez, D. Rafael".

**D. Rafael Francisco Gálvez Chica,** Concejales Grupo Municipal Socialista: "Buenos días. Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas.

La Moción que traemos hoy como Grupo Municipal Socialista fundamentalmente viene encaminada y justificada a la necesidad de cubrir las vacantes existentes en la plantilla de la Policía Local de Málaga.

En primer lugar, quisiéramos reconocer la magnífica labor que realizan diariamente todos los agentes de la Policía Local minimizando el impacto debido a la falta de plantilla que existe en la actualidad.

La plantilla en el año 2015 consta de 892 agentes. De ellos 783 son hombres, el 87,8 por ciento, y 109 mujeres, el 12,2. La primera característica es que la plantilla de la Policía está envejecida. El 48,43 por ciento, es decir, 432 agentes, tienen más de 45 años; y de ellos 259, un 29 por ciento, tienen más de cincuenta años. En segunda actividad se encuentran 182 agentes, lo que significa un 20,4 por ciento de la plantilla.

Claramente Málaga sufrirá un serio problema con las jubilaciones en los próximos años si observamos lo que es la distribución por grupos de edad de la plantilla actual. En 2007 la plantilla era de 972 agentes, y en 2015 892. Claramente existe un resultado negativo de ochenta plazas vacantes de agentes de Policía Local.

Esta falta de plantilla se agrava mucho más si aplicamos el ratio recomendado en el propio Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Policía Local de dos agentes de Policía por cada mil habitantes. Si esto se ejecuta en base a la población de Málaga del INE del último año 2015, que son 569.130 habitantes, la plantilla que resultaría debería de ser de 1.138 agentes de Policía. Claramente nos aportaría una necesidad de 246 policías al relacionarlo con la plantilla actual de 892 agentes.

Por todo ello, y siendo conscientes de que la cobertura de todas las vacantes debe hacerse de forma paulatina, por ejemplo hasta final de Legislatura, para no provocar los efectos no deseados como, por ejemplo, se producirá en la próxima década con la jubilación de alrededor de cuatrocientos agentes al mismo tiempo. Por todo ello, al Grupo Municipal Socialista...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Para terminar, Sr. Gálvez".

**Sr. Gálvez Chica:** "Gracias, Presidente.

Por todo ello, a nuestro Grupo, igual que a los agentes y a los sindicatos, les preocupa enormemente esta situación que está provocando importantes problemas de organización, y consecuentemente, de la calidad en el servicio prestado a la ciudadanía.

Por ello este Grupo Municipal Socialista solicita a la Comisión de Pleno de Economía y Reactivación Económica la adopción del siguiente acuerdo:

«Instar al Equipo de Gobierno a completar la oferta de empleo público en la Policía Local hasta alcanzar el cien por cien de la tasa de reposición de efectivos, comenzando este año 2016 y así anualmente hasta final de Legislatura en toda la oferta de empleo público. Para ello, como es preceptivo, deberá existir acuerdo de Pleno y acreditación por este Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas previamente a la aprobación de la convocatoria de las plazas».

Segundo punto: «Tomar el acuerdo plenario a expensas del informe de la Intervención sobre el requisito económico de endeudamiento y estabilidad establecido en la Ley General de Presupuestos de solicitar autorización correspondiente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para completar la oferta de empleo público 2016 de la Policía Local hasta el cien por cien de la tasa de reposición de efectivos».

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

**D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz,** Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Gracias, Presidente. Muy buenos días a todos y todas las presentes.

Bien, el Grupo Municipal de Málaga para la Gente comparte la preocupación y también la petición que se realiza en esta Moción. Lo hemos solicitado también en alguna que otra Moción y en todos y cada uno de los debates de los Presupuestos Municipales de los últimos años.

Así que nuestro voto a la presente Moción va a ser favorable".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.

Sr. Carballo".

**D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez**, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos los asistentes y los que nos siguen por los medios de comunicación.

Nosotros vamos también a votar a favor de esta Moción puesto que lo que se está pidiendo es una necesidad a gritos de esta ciudad, que es aumentar el número de efectivos de la Policía Local; más si cabe cuando a los Grupos de este Ayuntamiento cada cierto tiempo se nos ocurre darle una nueva utilidad, una nueva función, un nuevo destino a los medios de la Policía Local y reforzar o mejorar algún tipo de actuación. Entonces, es lógico que con los medios que hay, hay veces que no se llega; y si vistes un santo, como se suele decir, estás desvistiendo a otro. Entonces, es cierto que hay una necesidad de efectivos, es cierto que por edad muchos van envejeciendo y tenemos una Policía en cierta forma más envejecida de lo deseable probablemente. Y entonces, nosotros... pues va a encontrar nuestro apoyo en esta Moción".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Carballo.  
Sr. Espinosa".

**D. Juan José Espinosa Sampedro**, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Nosotras aprovechar para manifestar nuestro reconocimiento a la labor de la Policía Local, como comentaba el Sr. Carballo, a la que cada día le damos más quehaceres y le exigimos más en materias de diversos aspectos, incluida la limpieza, los parques, etcétera, etcétera.

Por tanto, nuestro apoyo total también a la Moción. Y tener a bien preguntar que de las plazas presupuestadas –que, por cierto, se presupuestaron en nueve meses a sabiendas de que el Presupuesto se aprueba en marzo y que tiene que darse un proceso de selección y Oposición que no da tiempo, evidentemente, a presupuestar en nueve meses estas plazas– de las plazas que se presupuestaron, cuántas han salido. Nos consta que ahora mismo hay 37 en proceso de Oposición y no fueron estas las que se pusieron. Y por qué se presupuestan en nueve meses estas plazas.

Nada más, muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Bueno, yo en primer lugar, tengo que decir que tengo que extender el reconocimiento que ha hecho el Sr. Gálvez, el representante del Partido Socialista, del Grupo Municipal Socialista, respecto a la Policía Local y el trabajo que hace. Sobre todo más si cabe en esta situación, que no es ajena del resto de Ayuntamientos de España, es decir, donde la situación de crisis nos ha afectado también de lleno a las Administraciones Públicas, donde hemos tenido que hacer importantes ajustes en materia de gasto público por el elevado endeudamiento que teníamos ya todas las Administraciones Públicas españolas, y por consiguiente, con una situación donde, evidentemente, por Ley General de Presupuestos se establecían límites bastante importantes a, entre otros conceptos, los de la reposición de efectivos en la Administración Pública.

Lo cierto es que afortunadamente esa situación de cierta rigidez en las cuentas públicas y cierta austeridad a medida que se va recuperando en la situación económica, pues evidentemente, nos permite flexibilizar las condiciones tan rígidas, insisto, que hemos tenido o que hemos venido teniendo estos años.

Fruto de la misma ha sido que no sólo en la Policía Local, sino en el resto de cuerpos de... en el resto de categoría profesionales en el Ayuntamiento, pues han sufrido también esas mermas.

La posibilidad que nos da el Gobierno de ahora en estos Presupuestos pues ir ya abriendo esa mano a que esa tasa de reposición en otras categorías incluso alcance el 50 por ciento, y con las consultas previas a nivel de intervención y a nivel de Gobierno que en determinadas categorías, como es el caso de la Policía Local, poder elevarlas algo más, pues es lo que vamos a tratar de explorar. Y en nuestro ánimo del Equipo de Gobierno, desde luego está el explorarlo y el que podamos de alguna manera alcanzar una mayor tasa de reposición de efectivos en la Policía Local y en otras categorías que también sabemos que son necesarias.

Por eso yo apelo un poco a que sumemos una doble necesidad. Es decir, no sólo tenemos que ir abordando esa situación de reposición de la Policía Local, que es el principal cuerpo que tenemos, o el principal grupo... la categoría más numerosa de efectivos que tenemos en el Ayuntamiento, no sólo eso; sino que también no dejemos de ver el Ayuntamiento en su globalidad, porque también tenemos necesidades importantes en otras categorías que hay que ir abordando.

En cualquier caso, en el ánimo está nuestro, desde luego, el seguir avanzando en esa oferta de empleo público, en el que en el 2016 podemos ya dar ejemplo de ello, que podamos incluso –y yo creo que así vamos a hacerlo en breve– pues lanzar una oferta de empleo público que trate de alguna manera, dentro de los límites, no tanto presupuestarios que también hay que tenerlos en cuenta dentro del techo de gasto, sino más bien en el hecho de la propia tasa de reposición, ya quisiéramos poder ir a más, pero la realidad es que tenemos ciertos encorsetamientos que nos obligan las normas actualmente.

Pero en cualquier caso, en nuestro ánimo está el que vayamos avanzando. Sabe Ud. muy bien, Sr. Gálvez, que nos hemos reunido con motivo de esta Moción y de la siguiente para que tratemos de hacer algo consecuente con la realidad. En el ánimo desde luego están todos en dotar de mayores medios a nuestra Policía Local, y en esa línea estaremos, ¿no?

No obstante, sí le hago esa mención en el sentido de que, bueno, se está pidiendo ese requisito de la intervención, el requisito económico de estabilidad y endeudamiento. Y bueno, yo trataría, no sé si como enmienda, pero sí desde luego como un ejercicio de responsabilidad en el que cuando hablemos de oferta de empleo público, que hagamos la necesaria observancia, digo por responsabilidad porque no tenemos los miembros de esta Corporación que defender sólo y exclusivamente a la Policía Local, que lo hacemos y con intensidad y lo van a haber Uds. reflejado en la oferta de empleo público. Pero que no dejemos de mirar el resto de ofertas de empleo público porque hay categorías necesarias, y aquí hemos tenido debates y mociones donde, evidentemente, se ha evidenciado que es necesario dotar de medios a determinadas áreas municipales.

En la medida en que podamos agotar las jubilaciones, hagámoslo pues con el sentido común y mirando por el bien del Ayuntamiento, pero en su globalidad, con especial énfasis en la Policía Local, desde luego.

Sr. Gálvez".

**(En este punto se ausenta la Sra. Martín Rojo siendo las 10:28 horas).**

**Sr. Gálvez Chica:** "Bien, le agradezco al resto de compañeros de todos los Grupos el posicionamiento y aprobación en cuanto a nuestra Moción.

Y reitero la responsabilidad que tenemos en el Área de Seguridad. Por supuesto que soy consciente de lo que significa en el resto de áreas desde el punto de vista de oferta de empleo en el Ayuntamiento, pero tenemos que ser conscientes del problema que tenemos en el Área específica de la Policía Local. Y el problema que no tardará muchos años, como decíamos anteriormente, en los próximos años se van a jubilar un porcentaje muy importante de la Policía, y es nuestra responsabilidad también estar preparados ante ese hecho para que no provoque ninguna catástrofe como se puede provocar la jubilación de cerca de doscientos o trescientos agentes en los próximos años, que eso sí sería ya un problema. Partiendo de la base de que todos somos conscientes de la situación que tiene ahora mismo la Policía Local y el esfuerzo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí".

**Sr. Gálvez Chica:** "...y el esfuerzo que hacen diariamente todos nuestros agentes por mantener una seguridad óptima y necesaria en nuestro entorno de Málaga.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Presidente. Y muy brevemente solamente.

Respondiendo a las palabras de su intervención en cuanto a la necesidad de ser prudentes, que el Equipo de Gobierno tiene en su ánimo el ir solucionando este problema, yo solamente quisiera hacer hincapié en que han sido ya varios años en que no se ha ido renovando la plantilla.

La media de edad ha subido mucho, y como apunta el Sr. Gálvez, pues en los próximos años son previsibles muchas jubilaciones. Por tanto, más que ánimo, necesitamos medidas drásticas y necesitamos que en los próximos años también pues se agote al máximo la tasa de reposición y todas las posibilidades para ir renovando la plantilla y poniendo solución a un problema que se ha ido agravando y acumulando durante los últimos tiempos.

Nada más".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Bueno, reiterar el apoyo a la Moción. Y bueno, pedir que haya cierta planificación en un proceso natural, que es precisamente el de la jubilación de estos funcionarios, y que se tenga en cuenta para empezar desde ya a ir previendo esta situación y no poner luego un parche una vez que tengamos la herida".

**Sr. Presidente:** "Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Reiterar nuestro apoyo simplemente a la Moción. Gracias".

**Sr. Presidente:** "Sr. Gálvez, yo en el ánimo de eso, de que lleguemos al consenso, que en las discusiones o las reuniones que hemos tenido, y en su traslado de este asunto que lo hacemos propio, yo sí pediría en el punto 1, donde termina: «...la convocatoria de plazas», tratan de decir... meter una coetilla y es: «...y con la necesaria observancia del resto de servicios públicos municipales». Ese es el ánimo mío de que de alguna manera tratemos de hacer el mejor empleo de la tasa de reposición para que predominantemente en lo que a Policía Local se refiere, no dejemos de ver que tengamos el resto de servicios mínimamente atendidos dentro de las dificultades que nos establece la Ley de Presupuestos, ¿no?".

**Sr. Gálvez Chica:** "Yo no tengo ningún problema, pero sí recordarle que lo que prevé la Ley de llegar hasta el máximo de la tasa de reposición del cien por cien es para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, incluyendo a los cuerpos de Policía, ¿de acuerdo?".

**Sr. Presidente:** "De acuerdo.

Bueno, pues con esa matización y con esa pequeña enmienda, procede la votación".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 4** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 10/16 de 26 de septiembre de 2016**

**PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTAN D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup> LORENA DOÑA MORALES Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN,**



**CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA NECESIDAD DE CUBRIR LAS VACANTES EXISTENTES EN LA PLANTILLA DE POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 20 de septiembre de 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **adición al primer Acuerdo**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

**VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada.

**PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que presentan D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Moreno Sánchez, D<sup>a</sup> Lorena Doña Morales y D. José Carlos Durán, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de cubrir las vacantes existentes en la plantilla de Policía Local de Málaga**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

**MOCIÓN** que presentan D<sup>a</sup> Carmen Moreno Sánchez, D<sup>a</sup> Lorena Doña Morales y José Carlos Durán Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía y Reactivación Económica, **relativa a la necesidad de cubrir las vacantes existentes en la plantilla de Policía Local de Málaga.**

Los últimos datos sobre la plantilla de la Policía Local de Málaga nos informa que está integrada por un total de 892 agentes. La distribución por sexo es de 783 hombres (87.8%) y 109 mujeres (12.2%). Respecto a la variable edad por grupos, nos permite observar que 432 agentes (48.43%) tienen más de 45 años y de ellos 259 (29%) tienen más de 50 años. Respecto a los agentes que realizan segunda actividad son un total de 182 (20.4%).

Según lo recogido en el Reglamento de organización y Funcionamiento de la Policía Local el ratio recomendable de Agentes de Policías es de 2 por cada 1.000 habitantes. Según Padrón INE 2015 Málaga capital cuenta con 569.130 habitantes, lo que nos aportaría una plantilla de 1.138 Policías que si la comparamos con la plantilla actual 892 nos informa de un **déficit de 246 Agentes de Policía Local.**



*En la actualidad se encuentra en proceso de selección 37 Policías Locales que se incorporarán próximamente.*

*No hace falta analizar más elementos (Feria, Semana Santa, eventos deportivos etc) para evidenciar la insuficiente Plantilla de Policías Locales que la ciudad de Málaga sufre actualmente y que todos conocemos y podemos valorar a diario perfectamente por la falta de presencia en nuestras calles.*

*En otro sentido, y, según lo recogido en el artículo 20 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, referido a la Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal.*

*En su apartado 2, se recoge que Respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias del Capítulo I de los correspondientes presupuestos de gastos, en los siguientes sectores y administraciones la tasa de reposición se fijará hasta un máximo del 100 por ciento:*

*C) A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los Cuerpos de Policía Autónoma de aquellas Comunidades Autónomas que cuenten con Cuerpos propios de dicha Policía en su territorio, y, en el ámbito de la Administración Local, al personal de la Policía Local, en relación con la cobertura de las correspondientes plazas de dicha Policía.*

*En el supuesto de las plazas correspondientes al personal de la Policía Local, se podrá alcanzar el cien por cien de la tasa de reposición de efectivos siempre que se trate de Entidades Locales que cumplan o no superen los límites que fije la legislación reguladora de las Haciendas Locales o, en su caso, las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, en materia de autorización de operaciones de endeudamiento. Además deberán cumplir el principio de estabilidad al que se refiere el artículo 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera tanto en la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediato anterior como en el presupuesto vigente. **En relación con este último, la Entidad deberá adoptar un “Acuerdo de Pleno” u órgano competente en el que se solicite la reposición de las plazas vacantes y en el que se ponga de manifiesto que aplicando esta medida no se pone en riesgo el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.***

*Este Grupo Municipal Socialista, es consciente de que la cobertura de todas las vacantes debe hacerse de forma paulatina, por ejemplo en cuatro años; para no provocar efectos no deseados como por ejemplo se producirá en la próxima década con la jubilación de alrededor 400 agentes al mismo tiempo.*

*Al Grupo Municipal Socialista, al igual que a los/las agentes y a los sindicatos, les preocupa enormemente esta situación que está provocando importantes problemas de organización y consecuentemente de la calidad en el servicio prestado a la ciudadanía.*

*Por ello, este Grupo Municipal Socialista solicita a la Comisión de Pleno de Economía y Reactivación Económica, la adopción del siguiente*

## ACUERDO

### **Instar al Equipo de Gobierno:**

- **A completar la oferta de empleo público en la Policía Local hasta alcanzar el 100% de la tasa de reposición de efectivos comenzando este año 2016 y así anualmente hasta el final de legislatura en todas las ofertas de empleo público. Para ello cómo es preceptivo deberá existir Acuerdo del Pleno y acreditación por este Ayuntamiento ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, previamente a la aprobación de la convocatoria de plazas y con la necesaria observancia del resto de servicios públicos municipales.**
- *Tomar el acuerdo plenario a expensas del informe de la intervención sobre el requisito económico de endeudamiento y estabilidad establecido en la L.G.P. de solicitar autorización correspondiente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para completar la OEP 2016 de policía local hasta el 100% de la tasa de reposición de efectivos.*

### **PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTAN D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup> LORENA DOÑA MORALES Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA NECESIDAD DE MEJORA DE LAS INVERSIONES DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EN ESPECIAL LA DE BOMBEROS.**

**Sr. Presidente:** "Muy bien, pasamos al siguiente Punto en el Orden del Día: Moción que presentan Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Dña. Lorena Doña Morales y D. José Carlos Durán Peralta, concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de mejora de las inversiones del Área de Seguridad, y en especial la de Bomberos.

Pues tiene la palabra el Sr. Gálvez".

**Sr. Gálvez Chica:** "Muchas gracias, Presidente.

Bien, esta Moción también viene a resaltar la necesidad de los operativos de emergencias de este Ayuntamiento, y un poco la debilidad que se manifiesta a lo largo de la falta de inversiones que se ha producido en los últimos cinco años. Esta Moción es relativa a la necesidad de actualizar y modificar la Ordenanza Fiscal número 17.

Actualmente existen dos ordenanzas fiscales que afectan directamente al servicio de extinción de incendios: una, la Ordenanza número 25, que es referida a las contribuciones especiales; y la Ordenanza Fiscal número 17, reguladora de la tasa por el mantenimiento y prestación de los servicios de extinción de incendios.

Desde que comenzó a aplicarse esta Ordenanza desde el 1 de enero del año 2014, fecha importante pues a partir de la misma comienza el calvario de los bomberos para poder tener la financiación necesaria que le permita el mantenimiento adecuado de los parques, como es lógico; este cambio de la Ordenanza ha provocado que desde el año 2013 la financiación procedente de la citada tasa de Unespa se viese reducida en un 70 por ciento. Posteriormente, en el año 2014, se reduce hasta el 80 por ciento de la citada tasa. Y posteriormente, en el año 2015, y coincidiendo con la nueva Corporación, y como consecuencia de la aprobación unánime en el Pleno de la moción presentada por nuestro Grupo Municipal Socialista, se logró que se revirtiera en parte la grave situación planteada logrando que la reducción fuese solamente del 60 por ciento.

Resumiendo. Los fondos destinados a los bomberos y a la Policía desde el año 2013 se han destinado a la caja común del Ayuntamiento. ¿Qué han provocado estas medidas? Pues fundamentalmente que la situación de los parques se hizo insostenible. Recuerden Uds. hace poco que salió en todos los medios las puertas que no se abrían para la salida y entrada de vehículos de emergencias, obras de reparación sin realizar, vehículos sin usar por la falta de reparación, etcétera, etcétera.

Los profesionales saben perfectamente las consecuencias que han sufrido por una mala decisión del Equipo de Gobierno del PP y que los sindicatos han denunciado de forma continuada.

Del estudio de ambas ordenanzas podemos concluir que son totalmente incompatibles, según lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la citada Ordenanza Fiscal número 17.

Por ello, este Grupo Municipal Socialista solicita a la Comisión el siguiente acuerdo: «Instar al Equipo de Gobierno a que la partida de inversiones del Área de Seguridad incorpore las inversiones no ejecutadas en años anteriores, ejercicios, así como aquellas nuevas inversiones que se consideren necesarias; todo ello en una cantidad no inferior al importe cifrado...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sr. Gálvez Chica:** "Para terminar.

Como decía, «...todo ello en una cantidad no inferior al importe cifrado por Unespa en el año en curso».

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Presidente.

Por razones análogas a las esgrimidas en el debate de la anterior moción, nosotros vamos a apoyar la presente Moción.

En los últimos años es cierto que las partidas presupuestarias destinadas a seguridad no se han consumido, no se han agotado. Y es necesario un esfuerzo inversor importante en los próximos años para ponernos al día, tanto en

infraestructuras como en renovación de las plantillas de Policía Local, de Bomberos, etcétera.

Nuestro voto va a ser favorable".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.  
Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Presidente.

Nosotros también vamos a votar favorablemente a esta Moción puesto que también es un caballo de batalla que trajimos nosotros desde hace tiempo. De hecho, en los últimos Presupuestos se añadió una partida bastante importante a lo que venía siendo con anterioridad precisamente para bomberos, para acometer todas estas infraestructuras que hay pendientes. De hecho, una de ellas eran las puertas estas que se cambiaron hace poco.

Y bueno, nosotros seguiremos trabajando en esa línea. Es cierto que necesitan medios, es cierto que necesitan muchas mejoras. Creemos que se va en el buen camino puesto que el Equipo de Gobierno también aceptó ir incluyendo estas nuevas partidas para la mejora del servicio; aunque es cierto que todavía sigue siendo insuficiente. Esperemos que siga así en los próximos cursos y en los próximos Presupuestos y que, bueno, tengamos un servicio de bomberos a la altura de la ciudad a la que se supone que tiene que prestar sus servicios".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Carballo.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Manifestar nuevamente nuestro apoyo a la iniciativa, y esperando que se materialice en los Presupuestos, ya que Uds. hablan mucho de seguridad, pero invierten poco en seguridad. Por tanto, si queremos una ciudad realmente segura y le damos cada día, como en la anterior moción, más competencias, invirtamos. Con menos dinero no se hace más, desafortunadamente".

**Sr. Presidente:** "Bueno, yo, por poner un poco... por hacer una observación adicional a lo que se ha comentado.

Evidentemente, compartimos la reflexión de que tenemos que ir mejorando dentro del escenario tan complejo que hemos tenido, bueno, no es que nos hayamos olvidado ni mucho menos de la necesidad de invertir en los servicios públicos básicos como son en este caso los de seguridad o de bomberos. Evidentemente, el Equipo de Gobierno cuando ha tenido la oportunidad sí lo ha hecho, es decir, ha puesto la inversión necesaria y han sido esfuerzos importantes los que se han venido haciendo.

El hecho de que se destine o no una partida concreta, sea por contribución o por tasa, la relativa a Unespa no tiene nada más que ver con una fuente de financiación. Lo cierto es que Unespa lo que viene trasladándonos, bueno, no sólo a este Ayuntamiento, sino al resto de Ayuntamientos, es una partida económica precisamente para que podamos invertir en los medios necesarios porque considera la Patronal esta de las aseguradoras considera que en la medida que nuestros servicios

de seguridad, extinción de incendios, etcétera, sean más eficientes, más efectivos, pues los siniestros acontecidos serán de menos gravedad y, por tanto, las consecuencias económicas de los mismos serán menos gravosas para estas compañías aseguradoras.

Evidentemente, la inversión para acometer ese tipo de actuaciones no sólo –y yo creo que ahí apelo un poco a esa responsabilidad que el Sr. Gálvez ha tenido conmigo cuando hemos hablado de este asunto en otros momentos, cuando hablábamos de esta Moción– no sólo en materia de bomberos, también hay otros aspectos que tienen que ver con la seguridad y con la extinción de los incendios en la que servicios como el de Policía Local pues debe tener los medios necesarios también para que con agilidad se atienda ese incidente por si hay que abrir las vías para que el camión de bomberos pase... En fin, otro tipo de inversiones que también acompañan, no sólo a las que se refieren a bomberos.

Lo que sí también quiero decir es que lo que sí se apela a un ejercicio de responsabilidad es la ejecución del Presupuesto puesto que dinero en inversiones en el área de bomberos hay, mucho más que lo que cifra el dinero de Unespa. Lo cierto es que tenemos que ser lo más eficientes posible, lo comentaba el Sr. Zorrilla, para ejecutar esas inversiones y no se queden años sin ejecutar. Algunas son complejas porque el tipo de material que se contrata sufre modificaciones y porque, bueno, tiene una complejidad adicional; pero lo cierto es que debemos de poner los máximos efectivos y el máximo esfuerzo en poder ejecutar esas inversiones.

Yo estoy convencido de que en la medida de que se vayan ejecutando esos remanentes de inversiones que este año, y se ha comentado aquí, se ha incorporado al Presupuesto. Ha habido un refuerzo en el capítulo de inversiones del Área de Seguridad, tanto de Policía como de Bomberos, precisamente para poder atender inversiones que quedaron adjudicadas y no ejecutadas en el anterior ejercicio. Podíamos habernos comido el presupuesto actual de inversiones, pero lo hemos decidido dotar de forma adicional.

Es decir, inversiones va a haber por este Equipo de Gobierno para atender. No va a haber una actuación de gravedad de inversión que sea necesaria y que quede desatendida. Antepondríamos ese riesgo a otro tipo de actuaciones en el gasto público del Ayuntamiento, evidentemente. Pero no obstante, las condiciones de los bomberos pues deben de ser las más necesarias, las más dignas posibles. De los bomberos y del resto de empleados públicos. Pero en cualquier caso, desde luego para facilitar y agilizar su actuación.

Desde luego, recojo digamos de buena manera o en buen grado que el Partido Socialista haya modificado sucintamente la propuesta inicial en el sentido de que compartir, y creo que todos lo hacemos aquí, el hecho de que sigamos mejorando pero que no nos olvidemos de ir ejecutando lo anterior, porque en la medida en que ejecutemos las anteriores inversiones, podremos abordar nuevas actuaciones y seguro siempre por un importe superior a lo que establece Unespa. Pero que es que a día de hoy porque se meta más dinero no quiere decir, si no se ejecutan las inversiones, que vayamos a tener más inversiones reales ya hechas, ¿no?

Así que yo creo que iremos avanzando todos para que, efectivamente, el capítulo de inversiones del Área de Seguridad se vaya ejecutando y vayan teniendo el necesario reflejo en las cuentas públicas municipales.

Sr. Gálvez".

**Sr. Gálvez Chica:** "Bien, muchas gracias nuevamente a todos los Grupos por el apoyo a la Moción.

Y simplemente recordarle al Sr. Conde que dentro de lo que era la descripción de nuestro acuerdo, por supuesto que está contemplada toda el Área de Seguridad, como no puede ser de otra manera.

Y sí pedirle que evidentemente, en la ejecución presupuestaria, se manifieste más eficiencia porque entendemos que si las necesidades que puede tener un cuerpo de bomberos o la Policía Local, o Protección Civil no se cubren, evidentemente, el resultado de la actuación de estos profesionales pues no va a ser todo lo eficiente que debería de ser ante cualquier tipo de necesidad de la población de Málaga frente a cualquier tipo de emergencia o de catástrofe.

Muchísimas gracias a todos".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Gálvez.

¿Alguna intervención más?

Pues podemos proceder a la votación".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

*(En este momento se ausenta D<sup>a</sup>. Gemma del Corral siendo las 10:50 horas).*

Sobre este punto nº 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 10/16 de 26 de septiembre de 2016**

**PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTAN D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup> LORENA DOÑA MORALES Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA NECESIDAD DE MEJORA DE LAS INVERSIONES DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EN ESPECIAL LA DE BOMBEROS.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**



En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 20 de septiembre de 2016, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN** que presentan D<sup>a</sup> Carmen Moreno Sánchez, D<sup>a</sup> Lorena Doña Morales y José Carlos Duran Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía y Reactivación Económica, **relativa a la necesidad de mejora de las inversiones del Área de Seguridad y en especial la de Bomberos.**

*Actualmente existen dos Ordenanzas fiscales que afectan directamente al Servicio de Extinción de Incendios:*

- Ordenanza número 25. Contribuciones Especiales y
- Ordenanza Fiscal número 17. Reguladora de la Tasa por el mantenimiento y prestación de los Servicios de Extinción de Incendios, Salvamento, Prevención y Emergencias que se realizan desde los servicios municipales del Ayuntamiento de Málaga.

*Del estudio de ambas Ordenanzas, podemos concluir que son incompatibles según lo establecido en la disposición adicional segunda de la citada Ordenanza Fiscal nº 17 “La Tasa regulada relativa al mantenimiento de los servicios de emergencia NO ES COMPATIBLE con el cobro de la contribución especial por instalación, ampliación o mejora del servicio de extinción de incendios a las entidades o sociedades que cubran el riesgo por bienes sitos en el municipio de Málaga, quedando EXCLUIDA la exacción de dicha contribución especial en el supuesto de liquidación y pago de la correspondiente tasa”*

*Este hecho, ha supuesto que las inversiones destinadas al Servicio de Extinción de Incendios, hayan dejado de realizarse o se hayan visto minimizadas, ya que aunque se han venido presupuestando desde ejercicios anteriores al año 2016, la realidad es que la complejidad de la ejecución presupuestaria ha provocado la imposibilidad de su ejecución, de tal forma que de todas las “Anunciadas Reformas” que el equipo de Gobierno ha venido anunciando y prometiendo que se realizarían en las precarias instalaciones del Servicio, y en concreto en el Parque Central de Bomberos, a día de la fecha, lo cierto es que lo único realizado y de fecha muy reciente, ha sido el cambio de las puertas del parque (denunciado el año pasado tanto por Sindicatos como por éste Grupo Municipal Socialista).*

*En otro sentido, en la citada Ordenanza Fiscal nº 17, queda recogido que el personal de la Sección de Planificación y Análisis de Riesgo, Sección que desaparece desde que se decide la escisión de los Servicios de Extinción de Incendios y de Protección Civil, y que obliga a una revisión y actualización del contenido.*

*Del estudio de la experiencia acumulada, parece que la forma más eficaz de financiación de las inversiones para el correcto mantenimiento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento es la procedente de UNESPA a través de la Ordenanza de Contribuciones Especiales, hecho que ha quedado claramente demostrado a lo largo de los años y por la situación deplorable que los Parques están*



*sufriendo y que tanto los Sindicatos como el conjunto de los Grupos de la Oposición estamos denunciado de forma sistemática.*

*No obstante y siendo conscientes del complejo escenario económico al que la Legislación de Estabilidad Presupuestaria así como la Ley de Presupuestos Generales del Estado nos obliga, la prudencia en el cambio de las Ordenanzas Fiscales debe ser considerada.*

*Todo ello, no impide que este Grupo Municipal Socialista solicite a la Comisión de Pleno de Economía y Reactivación Económica, la adopción del siguiente*

#### **ACUERDO**

***Instar al Equipo de Gobierno:***

***A que la partida de inversiones del Área de Seguridad incorpore las inversiones no ejecutadas en anteriores ejercicios así como aquellas nuevas inversiones que se consideren necesarias. Todo ello en una cantidad no inferior al importe cifrado por UNESPA en el año en curso.”***

#### **VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

#### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

La aprobación de la ***Moción que presentan D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Moreno Sánchez, D<sup>a</sup> Lorena Doña Morales y D. José Carlos Durán, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de mejora de las inversiones del Área de Seguridad y en especial la de Bomberos,*** que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

***(Seguidamente se alteró el orden del día por acuerdo de los miembros de la Comisión, pasando a continuación a tratarse los puntos nº 10 y nº 11 del orden del día).***

**PUNTO Nº 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A MEDIDAS DE APOYO A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE EXTEL.**

***(Durante este punto se incorporó a la sesión la Sra. Martín Rojo siendo las 10:56 horas).***

**Sr. Presidente:** "Punto número 6: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al comercio ambulante en Málaga.

No está la Sra. Martín Rojo. ¿No les importa a los señores...? Es que no se ha incorporado todavía la Sra. Martín Rojo, si pudiéramos abordar... Es que todas tienen que ver con ella, tanto las personas que están presentes como esta también, que no hay solicitada intervención, pero también tiene que ver con el comercio y me gustaría que la Sra. Martín Rojo defendiera la Moción, ¿no? Si no les importaría que adelantáramos el Punto número 9: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a la creación de la ruta monumental infantil...".

**Dña. Lorena Doña Morales,** Concejala Grupo Municipal Socialista: "Es que no está mi compañero todavía".

**Sr. Presidente:** "Ah, el Sr. Durán.

Pues... Porque la Moción número 8 también es de la Sra. Martín Rojo, ¿no?

Bueno, pues yo trataría de empezar por la Moción número 6, relativa a comercio ambulante. En la medida en que se incorpore la Sra. Martín Rojo, que les pediría que la llamaran porque se supone que eran diez minutos, y que bueno... Y si no, está aquí el Director General para defenderlo.

Sí, Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "¿Y la 11 no se puede ver?".

**Sr. Presidente:** "¿Tiene ya?

Bueno, pues si viene ya, podemos empezar por el Punto número 11. Si viene ya, Sr. Zorrilla, Punto número 11... Ah, porque también... No, es que no está el Sr. Durán.

Pero bueno, podemos empezar ya con las intervenciones de los... La Sra. Martín Rojo se va a incorporar. Podemos empezar por el Punto número 7 donde hay unas intervenciones solicitadas. Tiene que ver con la Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en apoyo a los trabajadores en huelga del aeropuerto de Málaga y por la transparencia en la aprobación del DORA.

A ver, hay una solicitud de intervenciones. ¿Está aquí el Sr. Francisco Javier Campos? ¿Francisco Javier Campos está por aquí? No está. ¿Y la Sra. Alicia Viviana?

Bueno, a mí me solicitaron la intervención porque...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ya, ya, ya.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, pero que insisto, que me habían solicitado que anticipáramos estas mociones porque pensaba que estaban ya en el público escuchando.

Entonces, el siguiente Punto donde hay intervenciones... Me van a volver Uds. loco, ¿eh?

Punto número 10: Moción que presenta D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a las medidas de apoyo a los trabajadores y trabajadoras de Extel.

Hay dos solicitudes solicitadas por D. Alberto Aguado Sanz, ¿está en la sala? Un segundito. ¿Y D. José Luis Fernández Portillo? Ambos en calidad de trabajadores y representantes de los trabajadores de Extel, ¿no?

Pues yo les pediría a Uds. dos que se aproximaran al atril. Les pediría que, en el ánimo de la economía de tiempo, pues que distribuyeran su tiempo aproximadamente entre... son cinco minutos, pues dos y medio y dos y medio, ¿vale?

Pues adelante".

***(En este momento interviene D. Alberto Aguado Sanz, representante de los trabajadores de Extel). [...].***

***(Seguidamente intervino D. José Luis Fernández Portillo, representante asimismo de los trabajadores de Extel). [...].***

**Sr. Presidente:** "Pues muchas gracias, Sr. Aguado y Sr. Fernández, por su brevedad. Les invito a que escuchen el debate que se va a producir.

Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Presidente; y muchas gracias también por su intervención y por su presencia aquí a los Sres. Aguado Sanz y Fernández Portillo, en representación de los trabajadores y de los principales sindicatos del centro de esta empresa en la ciudad de Málaga.

Bien, nos trae hoy aquí, el motivo de esta Moción es de nuevo una vez más, y dramáticamente, pues una empresa, una empresa importante en Málaga, con un centro donde hay 650 trabajadores y trabajadoras, que llegó a tener hace tres años 830 trabajadores; es una empresa y un centro de trabajo de una entidad importante para una ciudad como Málaga, donde no abundan las grandes empresas, y sí que tenemos unas cifras alarmantes de desempleo.

Como en otras ocasiones, se trata de una moción de solidaridad y apoyo a estos trabajadores, y de intentar que el Ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades y conociendo que no tiene competencias para ellos, pero igual que en otras ocasiones, pues pueda mediar en la medida de lo posible con la empresa para intentar pues que las consecuencias de este ERE que se ha anunciado tengan la menor incidencia posible en Málaga. Intentar mediar con esta empresa, en definitiva, para reclamarle la continuidad de los puestos de trabajo y el cumplimiento de los derechos laborales de la plantilla.

Son seis mil trabajadores en España de esta empresa que está integrada en el Grupo Adecco, de los cuales, como decía, 650 trabajadores en Málaga. Como bien han explicado los Sres. Aguado y Fernández, además de estos 650, pues en torno al 60 por ciento son trabajadores fijos, algo que no es lo habitual en los empleos que se están creando últimamente ni en los empleos que están quedando en la ciudad de Málaga y en toda España en virtud de las dos últimas reformas laborales. Además,

como se ha dicho, pues la edad de algunos de los trabajadores y trabajadoras que pueden verse afectadas por esta regulación de empleo, pues haría difícil la obtención de un nuevo empleo.

Esta empresa, además, para colmo, es una empresa rentable, es una empresa que tiene beneficios económicos año a año. Pero claro, en virtud de las últimas reformas laborales, aun teniendo beneficios, aun no habiendo problemas económicos, se permiten estos expedientes de regulación de empleo por otras razones.

Las consecuencias, como decía, pues para Málaga pueden ser nefastas. Son muchos los empleos que hay en juego, muchas las familias que dependen de estos empleos, y mucha por desgracia la cifra de desempleo en Málaga y en su provincia.

Por eso una vez más venimos a pedir mediante esta Moción la solidaridad de este Ayuntamiento con los trabajadores y trabajadoras de la empresa de *call center*...".  
(Se apaga el micrófono automáticamente)

**(Vuelve en este punto D<sup>a</sup>. Gemma del Corral siendo las 11:00 horas).**

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "...y como decía, que por el Equipo de Gobierno se adopten las medidas, las acciones que consideren más adecuadas para poder reclamar, en la medida de sus posibilidades, la continuidad de los puestos de trabajo y el respeto a los derechos laborales de la plantilla, poniéndose en contacto para ello directamente con la Dirección de dicha empresa.

Nada más, y muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.  
Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Presidente. Bueno, saludar a los dos trabajadores que han intervenido anteriormente.

Nosotros, bueno, vamos a apoyar la Moción puesto que lo que se pide es que nos solidaricemos con ellos y que el Ayuntamiento intente mediar, ¿no?, entre la empresa y los trabajadores para intentar la continuidad de los mismos. Son puestos de trabajo para Málaga y no podemos votar en contra, evidentemente.

Lo que sí a lo mejor tal vez la redacción del segundo punto, donde dice: «Instar al Equipo de Gobierno a que adopte las acciones más adecuadas para reclamar la continuidad», no sé si sería mejor en el texto decir: «Instar al Equipo de Gobierno a mediar para intentar la continuidad de todos los trabajadores», puesto que no deja de ser un conflicto privado donde el Ayuntamiento no puede reclamar como tercero a lo mejor, y sí mediar dada su posición. Entonces, no sé, si tiene a bien cambiar ese texto... Si no, aun así, aunque no lo cambie, nosotros votaremos a favor".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Carballo.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, muchas gracias. En primer lugar, agradecer la intervención de los compañeros y dar nuestro total apoyo y solidaridad.

Lamentablemente, otra de las grandes empresas que cierra el ejercicio 2015 con grandes beneficios y aprovecha la coyuntura de la crisis y la reforma laboral, como apuntaba el Sr. Zorrilla, para cargar contra los trabajadores y las trabajadoras. Y lamentablemente, también pues no lo son los únicos. Hemos visto a lo largo de este último año una cantidad de mociones tanto del Grupo Málaga para la Gente, del Grupo Socialista, nuestras y del resto de Grupo, defendiendo a trabajadores y trabajadoras que, vuelvo a repetir, que son de empresas que tienen grandes beneficios en 2015 y a los cuales se cargan la coyuntura de esta estafa a la que Uds. siguen llamando crisis.

Por tanto, mostrar nuestro total apoyo a los trabajadores y a las trabajadoras, e instar al Ayuntamiento a que dé un paso en firme. Aunque no tenga competencias, son ciudadanas y ciudadanos de Málaga y les tenemos que mostrar nuestro máximo apoyo y solidaridad.

Nada más, muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.  
Sra. Doña".

**Sra. Doña Morales:** "Gracias, Presidente; y buenos días a los compañeros y compañeras de Corporación, así como a quienes nos acompañan esta mañana aquí, en el Salón de Plenos, y quienes nos siguen a través de las diferentes vías telemáticas.

Mis primeras palabras de agradecimiento al Sr. Aguado y al Sr. Fernández por la exposición que han dado de la situación. Lamento que hayan tenido que llegar hasta aquí para exponernos esta situación. Y como no puede ser de otra manera, contarán también con el apoyo del Grupo Municipal Socialista.

Creo que Uds. han expuesto el momento por el que están pasando sus compañeras y compañeros, en su mayoría compañeras, como Uds. bien han comentado, en una situación en la que ya tenemos una precarización del empleo femenina, y en su empresa lo han puesto Uds. de manifiesto. No es nada ajeno a la situación en la que nos vemos la mayoría de los días y en la mayoría de las empresas, y en la que entiendo que a duras penas se puede vivir con ochocientos euros mensuales. Entiendo su enorme preocupación porque estas condiciones económicas y de horario que vincularían a lo económico pudieran dar al traste con esas más de seis mil personas que existen en la plantilla, y esas 650 personas de Málaga.

Por tanto, como les decía, nuestro apoyo a la iniciativa, y en la línea de lo que han comentado el resto de mis compañeros que me han precedido, por supuesto, nuestra solidaridad y apoyo, y en la medida en que sea posible, que el Ayuntamiento realice todas las medidas y todas las acciones que sean posibles, como ha apuntado el Sr. Carballo, las de mediación o todas aquellas que estén en nuestra mano. Entendemos que es lo que tenemos que hacer.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Doña.  
Sra. Martín Rojo".

**Dña. María del Mar Martín Rojo,** Concejala Grupo Municipal Popular:  
"Gracias, Sr. Presidente. Un saludo muy especial a las personas que lamentablemente han tenido que llegar hasta aquí para pedir que por parte de este Ayuntamiento se medie y se apoye en este caso, bueno, pues que no haya más despidos en ningún sector, y por supuesto, en el vuestro, ¿no?"

Así que como en otras ocasiones, tienen el total apoyo del Equipo de Gobierno del Partido Popular en este caso. Y decirles que, bueno, que estamos a vuestra disposición para mediar, para hablar, para hacer cualquier gestión que ayude a tratar este tema entre empresa y trabajadores y que finalmente, bueno, pues por la continuidad de estos trabajadores, pues se continúe y, por supuesto, pues un empleo digno, de calidad, estable y bien remunerado.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Martín Rojo.  
Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Presidente. Agradecer a los portavoces que han hablado por el resto de los Grupos Municipales el apoyo que han expresado a esta Moción.

Nosotros somos conscientes de la función que puede tener en la práctica esta Moción, teniendo en cuenta, como decía, que no tiene el Ayuntamiento competencias. La función es, en primer lugar, como decía, un valor simbólico desde el punto de vista político, pero no poco importante. Que el Ayuntamiento declare su apoyo y solidaridad a los trabajadores, para nosotros, y creo que para ellos también, es importante que lo haga, como lo han hecho y lo están haciendo otros Ayuntamientos donde también va a afectar a centros de trabajo. Recientemente el de La Coruña. En la lucha que pueden emprender estos trabajadores y trabajadoras contra este expediente de regulación de empleo, pues ese apoyo del Ayuntamiento de Málaga, el de La Coruña y de otros tantos, pues va a ser un respaldo importante.

Y por otro lado, la mediación. No tengo inconveniente en la modificación que ha propuesto o ha sugerido el Sr. Carballo de cambiar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, puede terminar".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Termino.

...por «mediar». «Reclamar» es pedir, solicitar, quizás pedir con fuerza, ¿no? Pero lo que queremos en la práctica es que el Ayuntamiento medie con la empresa.

Agradecemos una vez más pues que se apoye esta Moción por todos los Grupos, incluido el del Gobierno; pero vamos a estar también encima de que no sea sólo ese apoyo simbólico, importante, pero desde el punto de vista solamente con una función política, que es la solidaridad, sino que efectivamente, se hagan gestiones por



el Equipo de Gobierno para mediar por la empresa. Esperemos que se hagan en brevedad en cumplimiento de la Moción, y solicitaremos información y estaremos encima del tema para que se lleve a la práctica esa mediación de una forma efectiva. Que luego tenga resultados o no, pero que por lo menos desde el Equipo de Gobierno se haga todo lo que sea posible en esa mediación; que no quede en la declaración solamente de hoy.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.  
Sr. Carballo, ¿alguna intervención?".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Nada, insistir en el apoyo a la Moción, y bueno, y desearles la mejor de las suertes a los trabajadores".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sr. Espinosa... No hay más intervenciones.  
Sra. Doña... No hay más intervenciones.

Si me permiten, como estamos de acuerdo todos en la exposición que se ha hecho, y como hemos hecho con otras situaciones análogas y se han llevado por parte de todos los Grupos Políticos aquí, a esta Comisión, en el ánimo no sólo de expresar esa sensibilidad a la realidad social que hay ahí fuera de estas paredes y que afecta a muchos malagueños, sino también en el ánimo desde luego, pues bueno, en la medida de lo posible pues intermediar o anticipar esa llamada o ese contacto o esa reunión que nos permita de alguna manera que los que tienen que tomar esas decisiones, entiendo, dentro del ámbito de la empresa pues reflexionen porque, bueno, pues el Ayuntamiento así de alguna manera los conmina a que lo puedan hacer.

En cualquier caso, sí por recoger la enmienda, Sr. Zorrilla, podría ser: «Instar al Equipo de Gobierno a mediar para intentar la continuidad de todos los puestos...». No sé, ¿cómo quieren que lo...?".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Sería ser: «...a mediar con Extel Contact Center SAU para intentar la continuidad de los puestos de trabajo y el respeto a los derechos laborales de la plantilla»".

**Sr. Presidente:** "Bueno, sin que parezca... o sea, en el ánimo de que no haya una redundancia en la frase: «Instar al Equipo de Gobierno a mediar para intentar la continuidad de todos los puestos de trabajo de Extel Contact Center SAU»".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Sí, me parece bien también, ya es una cuestión de redacción, pero bueno".

**Sr. Presidente:** "Vale, pues ya está. Pues con esa...".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Y en fin, y los derechos laborales de la plantilla, lógicamente".



**Sr. Presidente:** "Sí, sí, sí, todo igual, todo igual. Solamente la parte de... evitando el término «reclamar» en sugerencia de lo que decía el Grupo Ciudadanos".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Vale".

**Sr. Presidente:** "Bueno, pues con esa breve enmienda del segundo acuerdo, procede la votación".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Bueno, procede, según sugerencia de la Secretaría, la votación de nuevo porque no existe... o sea, existe unanimidad de los presentes, pero no de toda la Comisión porque falta alguna persona, que si estuviera, votaría lo mismo.

Pero procede la votación nuevamente".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 10** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 10/16 de 26 de septiembre de 2016**

**PUNTO Nº 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE,  
RELATIVA A MEDIDAS DE APOYO A LOS TRABAJADORES Y  
TRABAJADORAS DE EXTEL.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 20 de septiembre de 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **modificación al punto 2 de los Acuerdos**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que presenta D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a medidas de apoyo a los trabajadores y trabajadoras de EXTEL**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

## MOCIÓN

**Que presenta el portavoz del Grupo Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a medidas de apoyo a los trabajadores y trabajadoras de EXTEL**

*Nuestro grupo ha conocido que la empresa de Contact Center, Extel Contact Center S.A.U, que pertenece al grupo Adecco, ha iniciado los trámites para realizar un expediente de regulación de empleo (ERE) por causas organizativas y de producción, que podría afectar a una gran parte de la plantilla en las plataformas que actualmente existen de Málaga, Barcelona (Hospitalet), Madrid (Alcobendas), A Coruña y Zaragoza, las cuales quedarán expuestas en el período de consultas, por lo que reclamamos que no sean despedidos debido al ERE que amenaza a esta empresa a nivel nacional.*

*El día 20 de septiembre se constituyó la mesa negociadora de dicho expediente, y a partir de ahí, como indica el art 51 del estatuto de los trabajadores, se abrió el período de consultas establecido de 20 días. La empresa de atención telefónica Extel Contact Center CRM, integrada en el grupo Adecco, ha comunicado a sus trabajadores que va a plantear un expediente de regulación de empleo (ERE) para sus centros de La Coruña, Málaga, Zaragoza, Alcobendas (Madrid) y Hospitalet de Llobregat (Barcelona).*

*Esta empresa de Contact Center también posee plataformas en Latinoamérica y Portugal, tiene 6.000 trabajadores, de los que 650 trabajan en el centro de Málaga, situado en el Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), ya ha presentado formalmente el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) por causas organizativas y de producción. El día 20 de septiembre será la fecha en la que se constituya la mesa negociadora de dicho expediente, y a partir de ahí, como indica el art 51 del estatuto de los trabajadores, se abrirá el período de consultas con una duración máxima de 30 días.*

*Aún no se conoce el número de empleados exacto a los que afectará el despido colectivo ni en qué medida se aplicará en cada uno de los centros. Los trabajadores recibieron el aviso por parte de la empresa de que habrá un ERE, pero sin recibir por ahora más detalles al respecto. Tan sólo se les comunicó que el expediente obedece a causas organizativas y de producción, sin embargo la plantilla considera que se trata de media excesiva ya que no hay motivos en esta empresa para hacer un ERE, puesto que la misma es una de las más rentables y más estables dentro del sector del Contact Center.*

*Extel Contact Center CRM tiene como principal cliente a Telefónica Movistar, para la que realiza servicios de recepción de llamadas realizadas por clientes particulares que necesitan efectuar cualquier trámite o activación de sus servicios de telefonía, ya sea por ejemplo el cambio de datos bancarios, altas y bajas de línea o contratación de servicios de ADSL. La firma también realiza trabajos para el BBVA. De acuerdo con los datos disponibles en la web de la empresa, sus 6.000 agentes telefónicos gestionan más de 62 millones de llamadas al año.*

*Existe una gran preocupación en la plantilla y sus familias, ya que piensan que podría haber muchos despidos y podrían ser muchos los empleados afectados, tampoco saben las condiciones que plantea la empresa en el ERE ni la situación en la que van a quedar, por ello nos han trasladado que van a luchar decididamente en defensa de sus intereses como trabajadores y trabajadoras, y que no van a permitir que se lleven a cabo las pretensiones empresariales con extinciones de contrato.*

*La plantilla de Málaga, en concreto, está compuesta por unos 350 trabajadores fijos, unos 220 con contrato por obra y servicio y otros 79 eventuales. La plantilla trabaja en diversos turnos (mañana, tarde y partido), de lunes a domingo y con un horario que abarca desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche. La empresa lleva implantada en el PTA de Málaga desde 2001, aunque hasta hace algunos años lo hizo bajo su antigua denominación de Eurocen. Hace unos tres años se alcanzó una cifra de empleo de 830 trabajadores pero desde entonces la plantilla se ido reduciendo a través de bajas voluntarias que no han sido repuestas o por rescisiones de algunos contratos.*

*La defensa del empleo y los derechos de trabajadores y familias deben ser una prioridad para el Ayuntamiento, máxime cuando, como en este caso, se trata de contratos municipales. Por este motivo reclamamos al equipo de gobierno a que adopte las medidas necesarias para reclamar la continuidad de los puestos de trabajo de Extel Contact Center S.A.U y los derechos laborales de la plantilla.*

*Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes*

## ACUERDOS

*1º.- Manifestar la solidaridad de la Corporación hacia los trabajadores y trabajadoras afectadas por el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) presentado por la empresa de Contact Center, Extel Contact Center S.A.U, así como trasladarles el apoyo de la corporación a sus legítimas aspiraciones de continuidad de los trabajadores y de la actividad laboral de la empresa.*

2º.- Instar al equipo de gobierno a mediar para intentar la continuidad de todos los puestos de trabajo de Extel Contact Center S.A.U y los derechos laborales de la plantilla, así como trasladar a la dirección de la empresa de Contact Center, Extel Contact Center S.A.U, la preocupación por el mantenimiento de puestos de trabajo y ante posibles despidos.

**PUNTO Nº 11.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA AL DESPIDO DE LA MAYORÍA DE TRABAJADORAS QUE CONFORMABA LA PLANTILLA DE INFORMADORAS TURÍSTICAS DE MÁLAGA.**

**Sr. Presidente:** "Bueno, pues muchas gracias al Sr. Aguado Sanz y al Sr. Fernández Portillo. Espero que en la medida de las posibilidades, pues puedan ir avanzando en su interés que en esta Comisión tratamos de hacer propio. Muchas gracias.

Punto en el Orden del Día sería el Punto número 6: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al comercio ambulante en Málaga.

Sra. Doña, tiene Ud. la palabra...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. María del Mar...

Sí, Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Que no está María del Mar Martín Rojo, pero sí está José Carlos Durán, podríamos ver el 11".

**Sr. Presidente:** "Y estando ya aquí el Sr. Durán... Pues venga, hacemos eso".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Si no tienen inconveniente el resto".

**Sr. Presidente:** "Bueno, pues vamos entonces a adelantarnos el Punto número 11: Moción...

Punto número 11, Sr. Durán, Sr. Andrade, vamos a adelantar el Punto número 11, relativo a los trabajadores que conforman la plantilla de informadores turísticos en Málaga.

Hay solicitada una intervención de la Sra. Álvarez Pérez. ¿Se encuentra en la sala? ¿Sra. Álvarez Pérez está...? Sí...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, Dña. Victoria Álvarez... Victoria, Victoria a secas. No, pero para efectos de Acta, que si no, luego nos aporte los datos...

Muy bien. Pues tiene Ud. la palabra".

**Dña. Victoria Álvarez Pérez**, representante de los trabajadores de la Oficina de Turismo de Málaga: "Buenos días. Como saben, no es la primera vez que vengo a hacer pública la situación que pasa desapercibida.

Hoy es diferente, vengo aquí sin ninguna esperanza de solucionar nada, pues mis compañeras y yo hemos visto como a la largo del tiempo se han ido aprobando por mayoría unas mejoras laborales que nunca se cumplieron. Nos preguntaron por qué no se han llevado a cabo.

Estoy aquí para contar que después de la última Comisión de Turismo realizada en julio en la que el Equipo de Gobierno se comprometió públicamente a darnos un tiempo para sacarnos los títulos de idiomas B1 y B2, para esto se necesitan dos años y que hablaría con Clece, la empresa adjudicataria; la sorpresa fue cuando dicha empresa nos llamó a todos y cada uno de los trabajadores para concretar una entrevista. Entrevista que no sucedió al no estar en posesión de dichos títulos, por lo que no había sitio para nosotras.

A la pregunta que muchas hicimos de si alguien del Ayuntamiento se había puesto en contacto con ellos, ellos no sabían nada sobre este tema. Quiero recordar que había compañeras con dieciocho, cuatro o simplemente un año de trabajo, que han ido realizando su trabajo sin ningún problema de idiomas puesto que para este puesto de trabajo un B2 es innecesario; pero en España se sufre «titulitis», eso es así.

El 4 de agosto BCM, la empresa de servicios, nos hizo firmar el despido a doce trabajadores con fecha 22 de agosto. Para quien no les cuadren las fecha, justo después de Feria. El Ayuntamiento no quería meter a doce personas nuevas sin conocimiento alguno de la ciudad en esa semana de gran volumen de trabajo. Todos sabemos cómo está nuestra ciudad en esa semana de gran afluencia de personas. Imaginaos cómo nos sentimos las que éramos trabajadoras en la Oficina de Turismo.

Comprendo la incomodidad de algunos cargos por la trascendencia y publicidad que tuvo en los medios de comunicación este tema. Decir que en ningún momento se faltó a la verdad, en contra de lo que algunos sí se encargaron de verter falsas informaciones, en la cual yo fui señalada.

No tengo nada más que añadir en cuanto al servicio de información turística «Málaga, ciudad genial». Habría que hacerse mirar que concuerde el lema con lo que de verdad ocurre.

Termino lamentando el poco reconocimiento que los profesionales en Turismo en una ciudad como Málaga, que vive de este sector, recibimos por parte de la clase política.

Para terminar, muchas gracias a los Partidos que en su día nos abrieron las puertas para escucharnos y mostrarnos su apoyo, y por darnos la oportunidad de estar hoy aquí contando nuestra verdad.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Tiene la palabra Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Victoria. Muchas gracias, Presidente; y muchas gracias a victoria por su intervención, una intervención pues la verdad cargada de

pesimismo, y no es para menos, y de frustración por cómo se han desarrollado los hechos.

En mi caso también, en nuestro Grupo también. Y también permítaseme decirlo, de indignación. De indignación ante el resultado en que ha tenido este asunto, que no lo olvidemos, es de un servicio municipal. Aquí ya no estamos hablando, como en la anterior moción, de una empresa que está poniendo en peligro puestos de trabajo en la ciudad de Málaga y que el Ayuntamiento no tiene una competencia directa; estamos hablando de un servicio municipal que el Ayuntamiento en su día decidió privatizar, externalizarlo y que lo prestara una empresa privada. Y además, que lo prestara una empresa privada y desentendiéndose de los derechos laborales de la plantilla y de cómo se desarrollaba la función por parte de los trabajadores.

Lo ha recordado Victoria, y también lo quiero recordar yo. En julio de 2016 presentamos una moción este Grupo Municipal que resultó aprobada; se han presentado otras mociones también por parte de otros Grupos Políticos. En julio aprobamos en esta Comisión y también en el Pleno posteriormente instar al Equipo de Gobierno a tomar medidas urgentes para la mejora de las condiciones de trabajo y laborales de las informadoras turísticas, a tomar medidas urgentes respecto a la calidad de los puntos de información turística de la ciudad. Porque se puso de manifiesto que se prestaba los servicios en las jornadas laborales por parte de las trabajadoras de esta empresa de una forma inhumana en muchas ocasiones. Y también instar al Equipo de Gobierno a mejorar la calidad de los materiales de información turística.

Estamos hablando de un tema como el turismo, que es la principal economía de esta ciudad, y como digo, de un servicio municipal que se presta porque lo decidió el Equipo de Gobierno en su día de forma externalizada.

Bien, el resultado de esta moción de julio es que al mes siguiente, en agosto, la empresa despidió a todas las trabajadoras y trabajadores sin que el Ayuntamiento, sin que el Equipo de Gobierno hiciera nada, ni en cumplimiento de la moción anterior, ni para evitar esos despidos de esos puestos de trabajo. Es completamente indignante e intolerable que ocurra esto.

Y se usa la excusa de la formación, de que no tienen el título B2, cuando eso no puede ser excusa en un país civilizado. En otros países, dígame por ejemplo Alemania, los países escandinavos, los países con los que nos gustaría compararnos, a los trabajadores se les da un tiempo para formarse y la empresa paga la formación de los trabajadores. Aquí no, aquí, al igual que en Bangladés o en otros países subdesarrollados, se despide a los trabajadores. Pero es que, además, el Ayuntamiento mira para otro lado cuando es un servicio municipal.

No tengo esperanza...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Puede proseguir".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "...pero quiero que conste nuestra indignación y nuestra petición en esta Moción para que se cumplan las mociones que anteriormente han sido aprobadas en relación a este tema, tanto de este Grupo Municipal como del resto de Grupos Municipales, y que en este caso también pedimos al Equipo de Gobierno



que tome las acciones adecuadas para que la nueva adjudicataria del servicio readmita a las trabajadoras despedidas, negociando con las mismas un margen suficiente para obtener el título oficial que les exige la nueva concesionaria.

Creemos que es una razón de justicia".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.  
Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Presidente.

Bueno, estamos de acuerdo con lo que se presenta en la Moción de Málaga para la Gente puesto que nosotros mismos también hemos traído mociones a este Pleno pidiendo mejoras para el servicio en sí. Ya lo ha comentado Victoria, a la cual también agradezco su intervención, es cierto que es lógico que vea con pesimismo una posible salida a esta situación cuando es que viene una moción tras otra y finalmente parece ser que no termina fructificando nada de lo que aquí se presenta.

Yo pediría al Equipo de Gobierno que se tomase en serio este asunto, que de verdad medie –volvemos a hablar de la mediación como en la anterior moción– para intentar que estas trabajadoras pues en la medida de lo posible vuelvan, se reincorporen y les den ese tiempo para su formación que requieran para cumplir los requisitos que así se especificaba en su momento.

Nuestro apoyo lo van a tener, lo seguirán teniendo en siguientes mociones si, por desgracia, tenemos que seguir trayendo este tipo de mociones aquí, a este Pleno. Y esperemos que el servicio de atención a los turistas en Málaga esté también a la altura de lo que se merece esta ciudad, puesto que también es un servicio fundamental para el turismo, del cual por desgracia, porque no tenemos otras alternativas productivas en esta ciudad, que esperemos que esto cambie alguna vez y que consigamos entre todos revertir esta situación. Málaga vive del turismo y tenemos que dar el mejor servicio posible. Y el mejor servicio posible parte de las mejores condiciones posibles para los trabajadores que tienen que darlo".

**Sr. Presidente:** "Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Gracias, Presidente; y agradecer también la intervención de Victoria, aunque no el tono pesimista, por más que lo entienda.

Porque verán Uds., cuatro euros la hora –y esto no es la primera vez que se habla en esta Comisión–, incluido domingos y festivos; salarios de miseria de ochocientos euros, incluidas las pagas prorrateadas; a los que se les pide acreditación, formación, estudios universitarios y titulación del B2, cosa que me gustaría que aquí más de uno pusiera en lo alto de la mesa a ver si lo tiene por enfoscarse los tres mil pavos que nos enfoscamos todos en el bolsillo y no se nos pide esta acreditación. A los informadores turísticos sí se les pide esta acreditación. Jornadas de nueve horas, de siete días continuados, obligando a coger vacaciones –y esto lo acabo de leer– de dos días y medio al mes. Eso son condiciones, no de Bangladés, yo creo que en Bangladés hay mejores condiciones que aquí.



Pero Uds. predicán que el turismo es lo más importante de la ciudad, que están haciendo lo que están haciendo con el parque temático del centro de la ciudad, y un servicio que tiene que prestar la municipalidad, lo presta a las espaldas de los trabajadores y las trabajadoras, cargando el máximo peso porque habrá que ver que, como en la moción anterior de solidaridad y apoyo a los compañeros, seguramente las empresas no den números rojos. Claro, a costa de los trabajadores todo es posible.

Ud., Sr. Andrade, se comprometió a echar una mano, a hacer algo por la situación de las trabajadoras. El resultado ha sido despidos de las trabajadoras, viene otra empresa y hace lo que le da la gana con un servicio, repito, que es municipal.

Nosotros solicitábamos el estudio de municipalizar el servicio para que los trabajadores y trabajadoras tuviesen unas condiciones dignas. Pero bueno, tampoco hay respuesta. Se van pasando de mano en mano a ver quién machaca más a los trabajadores y se va predicando lo que a nosotros y a nosotras nos importa el turismo. Pues parece que nos importa mucho el turismo para unas cosas, pero no para otras, y ponemos la dignidad de los trabajadores por debajo de los intereses de unos cuantos.

Por tanto, exigimos responsabilidad en este tema y explicaciones del Sr. Andrade, no sólo a nosotros, sino sobre todo a los compañeros y compañeras despedidas.

Nada más, muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.  
Sr. Durán".

**D. José Carlos Durán Peralta,** Concejal Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, pues sumarme al apoyo de la intervención que ha hecho Victoria en representación pues de todos esos trabajadores y trabajadoras que han sido despedidos.

El Grupo Socialista trajimos por primera vez esta moción el año pasado, y la trajimos porque entendíamos que el servicio que se estaba prestando era un servicio bueno, era un servicio profesional por estas trabajadoras y trabajadores, y era un servicio en el que se anunció por prensa que en pleno mes de agosto se iban a cerrar diferentes oficinas de información turística y se iba a despedir a los trabajadores. Fuimos los primeros en salir en defensa de estas trabajadoras por eso mismo, porque entendemos que la gestión ha sido buena.

Yo no quiero pensar –y lo hablaba con ellas– que se despide a una trabajadora que lleva cuatro años prestando este servicio es porque el Ayuntamiento considere que ha sido malo el servicio, porque la profesionalidad, la experiencia de esta persona durante cuatro años creo que ha sido demostrada en su trabajo, en su profesionalidad y en el buen servicio que se ha prestado a la ciudad.

Son muchas las mociones las que se han aprobado aquí para defender a estas trabajadoras. Por lo tanto, yo creo que ya es hora de que se cumpla lo que aquí se aprueba. Se cumpla lo que aquí se representa, vota la representación del pueblo malagueño, que entendemos que, a pesar de las malas condiciones de cuatro euros la hora que tienen estas trabajadoras, estas trabajadoras están preparadas, están

formadas, lo han demostrado durante cuatro años que se ha prestado un buen servicio y que no es la mejor salida la del despido.

Por eso, y además, se hace en el mes de agosto, un 22 de agosto se cambia la plantilla, se despide a las trabajadoras y se incorporan nuevos trabajadores sin formación, sin preparación, en pleno mes de agosto de Málaga, con todo el turismo que tenemos en esta fecha, ¿no?

Por lo tanto, vemos una irresponsabilidad por el Equipo de Gobierno, vemos también que no se está cumpliendo lo que aquí se aprueba, y lo que pedimos es que estas trabajadoras se les dé el tiempo que ya se aprobó para que tuvieran la formación y se les reincorpora y que, si no ha sido así, se les permita que esa experiencia que tienen sigamos disfrutándola en la ciudad de Málaga. Sigamos disfrutándola, si no en este puesto, en otro puesto que fue lo que acordamos en este Pleno, en esta Comisión, y que no se les ha solucionado.

Por tanto, espero que el Equipo de Gobierno y que Julio Andrade ahora les dé una respuesta a estas trabajadoras. Porque no es justo que se les haya despedido cuando están haciendo un buen trabajo.

Y el turno de palabra de lo que aquí se acordó que no se ha cumplido, esperemos que el Equipo de Gobierno tenga, que es lo más importante, que se les dé una solución a estas trabajadoras, que han sido despedidas, que se les reincorpore y que sigan prestando el servicio como lo están haciendo en la ciudad de Málaga.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Andrade".

**D. Julio Andrade Ruiz,** Concejal Grupo Municipal Popular: "Buenas tardes, muchas gracias. Saludar también a Victoria y a sus compañeras.

A ver, se han dicho algunas afirmaciones que no son ciertas.

Primero, el Ayuntamiento no despide a nadie porque el Ayuntamiento lo que hace es sacar un servicio a concurso. El pliego actual es de 27 de julio de 2015, algo más de un año. En ese pliego en su página 2 se dice que la empresa que gane el concurso deberá cumplir un perfil, y en la página 11 aparece el perfil que se solicita para los trabajadores que tiene que incluir la empresa. Ya Ud. lo ha mencionado, no lo voy a repetir; aparte de las titulaciones, el tema de los idiomas, ya sea titulación o acreditar una residencia mínima de un año en un país cuya lengua oficial sea la que se quiere acreditar.

Estas trabajadoras pertenecían a otra empresa, llamada BCM, empresa que finalizó su contrato y que se presentó a este pero no ganó el concurso, y la nueva adjudicación fue el 23 de agosto de hace exactamente un mes.

Por tanto, nosotros como Ayuntamiento lo único que podemos exigir legalmente a la empresa adjudicataria es a cumplir un pliego. Hoy es este pliego; a lo mejor el año que viene cuando termine el servicio será otro pliego. Hoy en este pliego sólo podemos exigir, por muchas mociones que aprobemos, el cumplimiento en este caso de la mesa de contratación que ha adjudicado a esta empresa, nos guste más o nos guste menos.

Tres de las diez trabajadoras cumplen los requisitos y han sido subrogadas, es decir, no han sido despedidas... Bueno, todas han sido despedidas de la anterior empresa porque la empresa finalizó su servicio; y la nueva empresa, Clece, ha subrogado a tres trabajadoras que cumplían lo que dice el pliego. A partir de ahí, el resto no han sido contratadas.

¿Qué es lo que hemos hablado? Y sí hemos cumplido lo que aquí aprobamos. Nosotros, como Área de Turismo, hemos hablado con la empresa. Digo hablado, intermediado, que no obligado porque no tenemos ningún medio legal para hacerlo, para que: uno, aquellas que se examinen, que conocemos que varias de ellas se están preparando ahora en los próximos exámenes que serán a finales de este mes u octubre, puedan ser reincorporadas una vez que obtengan la titulación; dos, que aquellas que no aprueben, que la empresa voluntariamente pueda reincorporarlas en otro puesto de trabajo de los servicios que presta la empresa en el Ayuntamiento o en otras empresas o en otras Administraciones. Eso es un compromiso verbal que no le podemos exigir, y que seguiremos intermediando para conseguirlo.

Nosotros también nos podemos parecer muy indignados y eso me parece fantástico, Sr. Zorrilla. Pero por muy indignado que yo esté, Ud. no podrá pedir a mí que incumpla la Legislación, y no me podrá pedir a mí como Concejal del Área de Turismo que yo obligue a una empresa adjudicataria a incumplir un pliego que ha ganado, porque inmediatamente: una, va a ser impugnado ese concurso por las empresas que han perdido, entre ellos, BCM, que ya se lo he dicho y como es lógico, lo haría cualquier otra empresa. Este proceso, desgraciadamente, que hace un año que empezamos, ya ha tenido impugnaciones. Estamos hoy aquí precisamente porque la primera que ganó fue impugnada y tuvimos que volver. Y estas señoras, o señoritas, han tenido un proceso... señoras, han tenido un proceso desgraciado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para concluir".

**Sr. Andrade Ruiz:** "...porque han tenido contratos puente hasta que el servicio se ha adjudicado. No creo que sea lo mejor ni para un servicio ni para unos trabajadores poner en una situación, además no podríamos obligar a una empresa a no cumplir un pliego por el que han sido adjudicatarios y, por tanto, ser impugnados. O acabar en los tribunales, que tampoco sería beneficioso para nadie.

Nosotros mantenemos nuestra voluntad que se aprobó en la moción: seguir intermediando, y por eso les presentamos las siguientes enmiendas.

En el punto primero, donde pone... dejarlo tal cual hasta donde pone: «...de la calidad del servicio que se presta», «...conforme al pliego y en función a la legalidad establecida». No podemos incumplir la legalidad. Si nosotros incumplimos la legalidad, la Asesoría Jurídica nos diría que precisamente estamos reconociendo una cesión ilegal de trabajadores; no podemos hacerlo.

Y en el punto 2, nosotros sí aceptamos seguir intermediando con la empresa, pero no podemos exigir a una nueva empresa, que no era la que tenía a estas trabajadoras en su plantilla, a readmitir a las trabajadoras despedidas. Porque esta nueva empresa adjudicataria no ha despedido a nadie, es que no las ha contratado,

por no cumplir un pliego, pero no ha despedido a nadie. La que las despidió...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Perdón...".

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sr. Andrade Ruiz:** "Es decir, la empresa Clece adjudicataria no ha despedido a estas trabajadoras. Se está diciendo que las readmita. Difícilmente se puede readmitir a alguien que no está en su plantilla, y difícilmente una empresa que no ha ganado un servicio se le puede decir que continúe con un servicio que no tiene contrato con el Ayuntamiento. Solamente podemos cumplir la legalidad vigente.

A mí me encantaría que estas dos compañeras y el resto estuvieran, me encantarían que pudieran examinarse, que pudieran tener la titulación. Pero con este pliego no podemos hacer otra cosa que seguir negociando e intermediando.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Sr. Zorrilla...

Muchas gracias, Sr. Andrade.

Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Presidente. Y antes de nada, pues agradecer a los portavoces de los Grupos Municipales de la Oposición el apoyo que han expresado a la presente Moción.

Recordar que las trabajadoras que fueron despedidas y que no han sido readmitidas... no han sido subrogadas, mejor dicho, por la nueva empresa han prestado sus servicios, como bien se han dicho, en condiciones óptimas, algunas durante incluso hasta dieciocho años; que han desempeñado esta función hablando para ello dos idiomas.

Es evidente, como dice el Sr. Andrade, que el Ayuntamiento no despide a nadie, no; el Ayuntamiento lo que hace es mirar para otro lado. Mirar para otro lado mientras las trabajadoras cobran cuatro euros la hora, mientras desempeñan sus funciones en jornadas de trabajo extenuantes, con vulneración de sus derechos como, por ejemplo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, sí".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "...en condiciones de trabajo a veces extremas como en el puesto de información turística de calle Alcazabilla durante el verano se han llegado a alcanzar los cuarenta grados, algo que está completamente prohibido por las normas de salud laboral.

Mira para otro lado y dice: «Es que es una empresa», pero claro, una empresa a la que Uds. han externalizado el servicio.

Y Ud. me habla, Sr. Andrade, del pliego como si el pliego hubiera llovido del cielo. Y tengo que recordarle que el pliego lo han redactado Uds. Y Uds. no incluyen en el pliego, porque no les preocupa, cláusulas que garanticen el cumplimiento de los

derechos laborales de las trabajadoras y que hubieran garantizado también la subrogación, y que hubiera garantizado unos salarios mínimos y unas condiciones mínimas de la prestación del servicio.

Desde luego que la solución que Ud. dice que han negociado con la empresa no nos satisface. Que se examinen y las que aprueben... las que no aprueben, pues la empresa voluntariamente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar, por favor".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "...las coloque en otro lugar, o no, según quieran ellos, pues no es una solución satisfactoria, ni para nosotros ni para las trabajadoras.

Y las enmiendas, por tanto, que nos propone, pues no podemos aceptarlas.

Primero, en el primer punto, queremos que se mantenga... nosotros lo mantenemos íntegramente porque de lo que se trata es de cumplir las mociones aprobadas y, lógicamente, cumplirlas dentro de la legalidad.

Y en el segundo punto, yo lo que le admito, como mucho, es cambiar la palabra «readmisión» por la palabra «contratar». Es decir: «...para que la nueva adjudicataria del servicio contrate a las trabajadoras despedidas», o «...considere subrogadas en sus puestos a las trabajadoras despedidas», las dos expresiones, la que a Ud. le parezca mejor. Otra cosa no porque creemos que es hacer dejación de las funciones cuando existe una responsabilidad, repito, no indirecta, sino directa del Ayuntamiento ante estas trabajadoras".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Reiterar el apoyo a la Moción".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, la verdad es que resultan tristes sus palabras, Sr. Andrade, como Concejal de Turismo. Y resulta triste también que nos quiera hacer ver, como apuntaba el Sr. Zorrilla, que el pliego llueve del cielo. El pliego lo hace Ud., y Uds. pueden hacer un pliego donde se diga que se subroga a los trabajadores, que se cumplen los derechos de los trabajadores, que la experiencia bastaría...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, ¿Ud. no puede?

...que la experiencia bastaría, y no un título, la experiencia de más de dieciséis años hablando dos idiomas bastaría; no tendríamos que poner un título que al fin y al cabo es un título, que mucha gente por cierto, pagándolo lo consigue.

Con el dinero público, Sr. Andrade, no se puede... Por más que esté externalizado el servicio, al final es dinero público, y con el dinero público no se puede explotar, maltratar y despedir sin consideración a los trabajadores y las trabajadoras que tienen...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "...y buen hacer para un servicio que Uds. se jactan de decir que es muy importante para la ciudad, pero ya vemos cómo lo cuidan".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sr. Durán".

**Sr. Durán Peralta:** "Reiterar en el mismo sentido que han hecho mis compañeros. El pliego lo aprueba el Equipo de Gobierno, lo propone el Equipo de Gobierno, y ahí se ha dejado desatendida la experiencia de estas trabajadoras en el servicio que estaban prestando.

Legalmente serían trabajadoras de una empresa, pero oficialmente y en la práctica estaban prestando un servicio público, un servicio de información turística que estaban desempeñando muy bien y al que no estaban ni siquiera reconocido económico el trabajo que estaban realizando.

Por eso, si el sistema no funciona porque cada año tenemos una empresa nueva y estamos viendo que las condiciones de los trabajadores no son respetadas, el Equipo de Gobierno no sé a qué espera para cambiar el sistema. No sé a qué espera para municipalizar este servicio para que se preste bien, para que estas trabajadoras tengan unas condiciones dignas y para que, además, no sea despedida gente con experiencia que esta ciudad tiene que seguir aprovechando.

Por lo tanto, esperamos una solución, ya no por las trabajadoras...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar, Sr. Durán".

**Sr. Durán Peralta:** "...ya no sólo por el derecho que tienen estas trabajadoras, sino también por el buen trabajo y el servicio que estaban prestando a la ciudad de Málaga en algo tan importante como es el turismo, como es uno de los principales motores económicos de esta ciudad, que no podemos mirar hacia otro lado.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sr. Andrade".

**Sr. Andrade Ruiz:** "Sí, antes no lo dije porque son muchas las informaciones. Que conste que el Área de Turismo lo que hace es contratar un servicio de horas, ¿eh?, ni siquiera de número de trabajadores. Y ese servicio de horas ha sido aumentado. Pero no nos olvidemos que al final la empresa ganadora es la presenta mejor oferta económica, y por tanto, este servicio, este sector no está regulado, como saben Uds., por convenio.



A mí me encantaría poder poner «subrogar» pero no es legal; es que salvo que esté establecido legalmente este servicio como un servicio subrogado, no se puede poner. Es que nos piden Uds. que hagamos nosotros lo que Uds. no hacen donde gobiernan. Es decir, se producen muchísimos problemas en la Junta de Andalucía por el servicio de la Junta de Andalucía y en ningún sitio la Junta de Andalucía en el Parlamento Andaluz va a obligar a que las empresas contraten a unos trabajadores incumpliendo un pliego, es imposible, saben Uds. que no se puede hacer. Ni pueden obligar a la subrogación cuando la subrogación no está establecida por Ley. Por tanto, nos piden algo que, más allá de intermediar, saben Uds. que no es legal.

Sr. Zorrilla, Ud. lo ha dicho en su exposición, yo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar las enmiendas...".

**Sr. Andrade Ruiz:** "Vamos, le quito, si Ud. quiere «conforme al pliego», pero ponga Ud. en el punto primero: «...conforme a la legalidad». Ud. lo ha mencionado. Porque si Ud. me pide que yo cumpla una moción, por mucho que la hayamos aprobado, que no esté conforme a Ley, me está pidiendo que haga algo que no es conforme a Ley. Diga Ud. al final la coletilla: «...conforme a la legalidad», y yo seguiré, conforme a la legalidad, negociando todo lo que quepa al alcance, incluso más, ¿eh? Pero es que fuera de la legalidad, por más que aprobemos aquí mociones, sabe Ud. que no van a ningún sitio. Y lo que queremos todos es que las trabajadoras consigan un puesto de trabajo.

Y en el punto 2, yo le podría aceptar: «Instar al Equipo de Gobierno a intermediar tomando acciones adecuadas para que la adjudicataria del servicio contrate con las mismas...», etcétera, etcétera, pero «intermediar», no que readmita a trabajadoras ni que las contrate. Es que yo no le puedo exigir, no tengo ninguna vía legal para exigirle a una nueva empresa que contrate a trabajadoras de otra empresa que ya ha finalizado el servicio. Y si no, pues mire Ud., no podremos hacer otra cosa que votar en contra, porque no vamos nosotros mismos a hacer algo en contra de la Ley, ¿eh?

Muchas gracias. No sé si... De todas formas el Concejal de Personal puede...".

**Sr. Presidente:** "No, no, yo creo que se ha recogido el interés en el segundo punto de: «Instar al Equipo de Gobierno para intermediar» en el ánimo de que se contrate, porque ha quedado claro que, al parecer, las personas han sido despedidas antes de la entrada de la nueva contrata; por lo tanto, no ha habido esa subrogación de personas. Pero en cualquier caso, sí se pueden buscar esas vías de trabajo.

Y luego, «...conforme a la legalidad», pues bueno, pues yo supongo que huelga decir que cualquier cosa que se apruebe aquí tendrá que estar siempre conforme a la legalidad vigente, evidentemente.

Pero Sr. Zorrilla, tiene Ud. la palabra para posicionar esa enmienda".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "En el segundo punto sin problema. He propuesto yo mismo de que se contrate a las trabajadoras despedidas.

En el primer punto, y Ud. lo ha dicho, es que huelga decirlo: nosotros no pedimos nada que vaya en contra de la Ley, y si lo pidiéramos, no tendrían Uds. obligación de cumplirlo. Lo que se está pidiendo es conforme a Ley, por tanto, yo creo que no hace falta decirlo porque, además, hay cuestiones que se han aprobado en mociones anteriores a las que se refiere este primer punto de la Moción que no es... es estrictamente el cumplimiento de la Ley. Cuando se habla de mediar, por ejemplo, a otras empresas no es algo a lo que obligue la Ley.

Yo considero que está implícita en la petición y, por tanto, no necesita de añadirse esa expresión".

**Sr. Presidente:** "En el primer punto no se admite la enmienda.

El segundo, por concretar, se hablaba de: «Instar al Equipo de Gobierno a intermediar para que la nueva adjudicataria del servicio contrate», pero el término «intermediar» se añadía también. No sé si ha obviado en la lectura o..."

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Sí, perdón, que se me había olvidado.

No, yo mantengo que se tomen las acciones adecuadas. Porque no estamos hablando de una empresa externa, como en la anterior moción en la que el Ayuntamiento pues lo más que puede hacer es mediar. Aquí lo que pedimos es que se tomen las medidas adecuadas, entre las cuales está la mediación, pero puede haber otras también. Y como por ejemplo, para próximas ocasiones, pues redactar un pliego en condiciones que se preocupe por las condiciones de trabajo dignas y los derechos de los trabajadores.

Nosotros mantenemos como una expresión más amplia y donde caben otras cuestiones «tomar las acciones adecuadas»".

**Sr. Presidente:** "Yo sólo por matizar, digo porque a mí me afecta la parte de contratación, vamos.

Cuando se insta a un Equipo de Gobierno a tomar las acciones adecuadas, se entiende que son siempre en el ámbito de la Administración Pública y de la legalidad. Es decir, la siguiente acción es resolver un contrato. Es decir, ante una adjudicación se resuelve el contrato o se insta al cumplimiento si no se está cumpliendo el mismo. Pero bueno, en fin, yo es que también la política lo permite hablar de forma muy abierta, ¿no?

Pero en cualquier caso, Sr. Andrade, la exposición ha quedado claro, pero por matizar..."

**Sr. Andrade Ruiz:** "Si no se acepta que lo único que podemos hacer es un papel de intermediación, tendremos que votar en contra, porque no vamos a rescindir un contrato recientemente aprobado, ni tenemos ningún mecanismo legal para obligar a una nueva empresa adjudicataria a admitir o contratar, sí a instar a que lo hagan, pero no obligarles porque no tenemos mecanismos legales para hacerlo.

Por tanto, no podríamos votar a favor, ni lo vamos a hacer, aunque se apruebe esta Moción. No vamos a tomar ninguna medida que sea ilegal como Ayuntamiento, por más mociones que traigamos, y esto siempre irá en contra de las trabajadoras. Yo no paro de decirlo: mientras menos ruido se haga y sigamos trabajando intermediarios, será mejor para ellas; todo lo que sigamos haciendo, haciendo ruido, será perjudicial para ellas. Pero yo no puedo hacer otra cosa. Uds. nos mandaten a que podamos hacer lo que es legal; lo que es ilegal yo no lo voy a hacer nunca, ni lo voy a firmar por escrito, ni me voy a reunir con empresas para pedir que hagan lo que no puedo hacer. Así que por más que volvamos a traer otra moción en la misma línea, seguiremos haciendo lo mismo: intermediar, buena voluntad, trabajar con ellos, trabajar con la empresa, pero nada más.

Y en la primera, bueno, yo quiero suponer que es conforme a Ley, pero como se me está recordando que se han incumplido acuerdos ya aprobados y creemos que lo estamos haciendo adecuadamente, si no ponen la coletilla de: «...conforme a Ley», nos abstendremos y seguiremos trabajando en la intermediación, por supuesto que sí".

**Sr. Presidente:** "Muy bien. Pues con esas salvedades, procede la votación, entiendo, de forma separada, si no le importa al Sr. Zorrilla.

Bueno, el segundo punto se vota con la modificación que hablaba no tanto de readmitir como de contratar, por ser... El resto se queda igual porque no se ha aceptado lo de «intermediar», aunque se ha ofrecido por parte del Sr. Andrade la voluntad de seguir trabajando en la línea de intermediar. Pero bueno, en cualquier caso, esto es lo que se vota. Yo les pediría que se hiciera de forma separada a lo que el Sr. Andrade ha mostrado distintos votos dependiendo del punto.

Bueno, pues votación del punto número 1".

**Sr. Secretario:** "6 votos a favor, 5 abstenciones".

**Sr. Presidente:** "Votación del punto número 2".

**Sr. Secretario:** "6 votos a favor, 5 votos en contra".

Sobre este **punto nº 11** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, que fue objeto de votación separada:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 10/16 de 26 de septiembre de 2016**

**PUNTO Nº 11.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA AL DESPIDO DE LA MAYORÍA DE TRABAJADORAS QUE CONFORMABA LA PLANTILLA DE INFORMADORAS TURÍSTICAS DE MÁLAGA.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 20 de septiembre de 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló **enmienda al punto 1º de los Acuerdos**, la cual no fue aceptada por el Grupo autor de la Moción, y **dos enmiendas al punto 2º de los Acuerdos**, de las cuales una no fue aceptada y la otra fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

**VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de los Acuerdos 1º y 2º obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente, el acuerdo 1º, con los votos a favor **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y las abstenciones **(5)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.

Dictaminar favorablemente, el acuerdo 2º, con los votos a favor **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y los votos en contra **(5)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.

**PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que presenta D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al despido de la mayoría de trabajadoras que conformaba la plantilla de informadoras turísticas de Málaga**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

### MOCIÓN

**Que presenta el portavoz del Grupo Mpal. de 'Málaga para la Gente', Eduardo Zorrilla Díaz, a la consideración de la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa al despido de la mayoría de trabajadoras que conformaba la plantilla de informadoras turísticas de Málaga.**

*El pasado mes de julio nuestro grupo presentó una moción a la Comisión de Economía, Empleo, Promoción Empresarial y Turismo, relativa a las condiciones de trabajo y laborales de las informadoras turísticas, que fue aprobada por los grupos políticos, la respuesta de la empresa adjudicataria del servicio ha sido el despido de la mayoría de trabajadoras que conformaba la plantilla.*

*La nueva empresa adjudicataria, Clece, antes de comenzar con la prestación del servicio este pasado 22 de agosto, se puso en contacto con las trabajadoras para comunicarles no había sitio para ellas en la empresa. La razón que esgrime la nueva concesionaria para estos despidos, pese a llevar años en este servicio y tener una experiencia acreditada, es que no podían continuar en sus puestos de trabajo sin disponer de títulos oficiales de idioma. Las informadoras turísticas se quejan de no haber sido avisadas con suficiente antelación para obtener el título.*

*Las nuevas condiciones de contrato proceden de Clece, la empresa adjudicataria que entra tras la salida de BCM, que desde un principio ha manifestado su voluntad de deshacerse de las trabajadoras, que llevan muchos años en esos puestos, hay trabajadoras que llevan hasta 18 años trabajando hasta ahora sin recibir ninguna queja, tampoco respecto a los idiomas, que hablan y manejan perfectamente.*

*Además, las informadoras turísticas critican la acción y mala fe de la empresa por esperar para despedirlos a que acabara la Feria, además aseguran que el despido se produce con el beneplácito del Ayuntamiento de Málaga.*

*En julio, las informadoras turísticas acudieron a la comisión de pleno de Economía, Empleo, Promoción Empresarial y Turismo, donde se aprobó la mencionada moción y donde el concejal de Turismo, con el apoyo de todos los partidos, prometió que hablaría con la nueva concesionaria. Sin embargo, no han recibido ninguna solución sino un despido y perder sus puestos de trabajo. También denuncian que se les adeuda parte de sus retribuciones por parte de la anterior adjudicataria y no saben cuándo van a cobrar todo lo que se les debe.*

*Recordamos que las retribuciones de la plantilla de informadores turísticos han descendido hasta 4€ la hora, incluidos los domingos y los festivos, unos salarios de miseria, y que el personal que hasta ahora ha desarrollado este servicio hasta su despido tiene una elevada y acreditada formación, estudios universitarios y el dominio de varios idiomas aunque algunos no cuenten con título oficial. Lo máximo que cobran son 801 euros al mes con las pagas prorrateadas.*

*Además de los salarios, también se han deteriorado las condiciones laborales en cuanto a turnos y horarios, de 9 horas diarias o 7 continuados. También respecto a las vacaciones, ya que la empresa les obliga a coger cada mes dos días y medio de vacaciones, en contra de la legislación laboral. No se les dan cursos de formación*

*continua, ni un trato adecuado y digno. Esto ha llevado a que la plantilla, en la actualidad compuesta por 15 trabajadoras, este continuamente cambiando y exista una gran rotación ya que las trabajadoras se van, en lo que va de año se han ido 16 trabajadoras, en detrimento del servicio.*

*Es por esto, que proponemos para su debate y aprobación los siguientes*

#### ACUERDOS

*1º.- Instar al equipo de gobierno al cumplimiento de todas las mociones plenarias aprobadas por mayoría respecto a las informadoras turísticas, y tomar medidas para la mejora de sus condiciones de trabajo y laborales acorde a la titulación y actividad que desempeñan, y de la calidad del servicio que se presta, llevando a cabo las acciones respecto a la empresa adjudicataria.*

*2º.- Instar al equipo de gobierno a que tome las acciones adecuadas para que la nueva adjudicataria del servicio contrate a las trabajadoras despedidas negociando con la mismas un margen suficiente obtener el título oficial que les exige la nueva concesionaria.*

#### **PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA EN APOYO A LOS TRABAJADORES EN HUELGA DEL AEROPUERTO DE MÁLAGA Y POR LA TRANSPARENCIA EN LA APROBACIÓN DEL DORA.**

**Sr. Presidente:** "Bueno, muchas gracias.

Seguimos en el Orden del Día. Entiendo que... ¿Hay alguna intervención más de personas en el Pleno que podamos adelantar? ¿Sí? ¿Qué moción, qué Punto, Sr. Espinosa?

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Punto número 7? Bueno, pues si no les parece mal al resto de miembros de esta Comisión, Punto número 7: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en apoyo a los trabajadores en huelga del aeropuerto de Málaga por la transparencia en la aprobación del DORA.

Hay solicitud de palabra del Sr. Francisco Javier Campos, que está aquí en la sala, y la Sra. Alicia Viviana, también, ¿no?

Pues yo les rogaría que se aproximaran al atril ambos y que en el buen uso de la palabra, pues se pudieran administrar ambos los cinco minutos que hay de exposición: dos minutos y medio y dos minutos y medio. Así que, muchas gracias.

Sr. Campos, tiene la palabra...

Dele al botoncito".

**(En estos momentos interviene D. Francisco Javier Campos García, trabajador de Easyjet Handling Spain)[...].**



**Sr. Presidente:** "Sí, por favor.  
Muchas gracias".

**(En estos momentos interviene Dña. Alicia Viviana Grisendi Stassi, trabajadora de Aena y Delegada Sindical de CGT)[...].**

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Viviana.  
Tiene la palabra el Sr. Espinosa...  
Sra. Viviana, ¿podría apagar el...? Gracias.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Ahora sí, gracias. Muchas gracias, Sr. Presidente.  
Seré breve porque me parece que tanto el Sr. Francisco José Campos y Alicia Viviana, que agradecemos a ambos su intervención, han puesto de manifiesto lo que la Moción quiere expresar.

Otra moción más que se viene hoy acerca de ciudadanos y ciudadanas de Málaga buscando el apoyo y la solidaridad de este Pleno por otra de las empresas, en este caso Easyjet, que se llevan grandes beneficios...

...(intervención fuera de micrófono)...

Si Uds. tienen a bien estar atentos, ya que tanto les preocupa esto del turismo...

...que se llevan grandes beneficios cargando sobre la espaldas de los trabajadores y las trabajadoras, y que de nuevo pone de manifiesto los crueles efectos de vuestra reforma laboral.

A nosotros nos preocupa, pero de corazón, no de boquilla, como ya estamos viendo al Concejal de Turismo la importancia que le da al turismo de esta ciudad, al Concejal de Economía...

...(intervención fuera de micrófono)...

En fin, cuando Uds. tengan a bien atender, porque les preocupe un poco la situación de los trabajadores y las trabajadoras, sobre todo Ud., Sr. Andrade, como Concejal de Turismo, parece que el turismo le importa para beneficiar a unos pocos y maltratar a los trabajadores y las trabajadoras, como estamos viendo con los informadores turísticos. Le dan igual los trabajadores de Easyjet.

Por tanto, me limito a los acuerdos. Ya veo que a Ud. no le interesa ni hacer una pequeña reflexión acerca de lo mal que lo están haciendo vendiendo una marca España a costa de la dignidad de los trabajadores.

Por tanto, lo que pedimos es que se explicita la reivindicación de los trabajadores y mostremos nuestro apoyo y solidaridad a los trabajadores de Easyjet. Y esto del DORA que Uds. quieren aprobar desde el Gobierno estatal, como decía la compañera, sin ninguna transparencia, pase por el Parlamento, por más que el Gobierno esté en funciones, y se ponga en conocimiento de la ciudadanía y de las personas interesadas.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Sr. Espinosa, no trate tampoco de afearnos muchas veces porque yo estaba atendiendo... hemos estado atendiendo las dos intervenciones, tanto del Sr. Campos como de la Sra. Viviana. Conocemos, yo por lo menos, perfectamente la Moción que ha presentado su Grupo, tanto en su contenido como en sus acuerdos. Y es cierto que, bueno, a veces puede haber una consulta a Secretaría respecto a un tema, pero bueno, en cualquier caso, la persona que va a defender el tema será la Sra. Martín Rojo y es la que a ella le competará".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Yo no le afeo, Sr. Conde, yo pido respeto para todas las mociones por igual. Y lo que veo una falta de respeto y, sobre todo, cuando viene gente al público a intervenir, y gente que está bastante afectada, que se pongan Uds. a hablar como si no les importara nada.

...(intervención fuera de micrófono)...

Yo miro al frente, miro al Presidente, miro a los que tienen que estar intentos, como Ud. en este caso, porque los compañeros que están hablando se han salido para hablar, pero Uds. desde su bancada están hablando.

A mí me da igual que Ud. lleve la Moción, Ud. está ahí sentado y está molestando".

**Sr. Presidente:** "Permítame que trate de ordenar, y si existe un verdadero ruido que impida la intervención o alocución, llamaré al orden para que se... En la cuestión de atención, entiendo que hemos estado atendiendo, no sólo en las intervenciones, sino que además conocemos con profundidad la Moción que ahora se plantea. Pero en cualquier caso, haremos ese esfuerzo todos en todas las mociones.

Sr. Zorrilla, tiene Ud. la palabra".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Muchas gracias, Presidente; y muchas gracias muy especialmente a los representantes de los trabajadores de Easyjet que han intervenido y a los que han asistido hoy aquí, a esta Comisión, Francisco José Campos, Alicia Viviana y sus compañeros.

Bien, de nuevo una empresa que pone en peligro puestos de trabajo en Málaga, algunos durante más de treinta años prestando los servicios bajo distintas empresas que se han ido subrogando en ese servicio, y de nuevo una empresa que tiene beneficios en la que lo hace. Pero esto no es un acontecimiento que sea inevitable, esto es un acontecimiento que tiene lugar gracias a la reforma laboral que aprobó su Partido, su Partido en el Gobierno. Permite que una empresa con beneficios y en base a un plan de viabilidad proponga la destrucción de empleo en una ciudad como Málaga, en una provincia como Málaga, donde tan alta es ya la cifra de desempleo. Y claro, Uds., o su Partido en el Gobierno, luego vende que se ha creado un millón de puestos de trabajo, o dos millones, o tres.

Y lo han explicado muy bien los representantes de los trabajadores. Lo que se está haciendo es destruir puestos de trabajo fijos y con derecho, y con unos salarios, llamémosle como mucho de dignos, no despampanantes, por tres y cuatro puestos de trabajo precarios, con salarios de miseria y con jornadas también ridículas para cubrir necesidades de empleo que son permanentes; algo hasta por lo que la Unión

Europea, que no es sospecha de izquierdismo, y mucho menos en los últimos años o décadas, le está llamando la atención al Gobierno de la Nación. Y con el agravante, además, como bien han explicado los trabajadores, de que con anterioridad los propios trabajadores y trabajadoras se habían rebajado los salarios, habían hecho sacrificios en cuanto a salarios y en cuanto a los propios derechos.

Y lo han dicho ellos también muy bien. Si el turismo es nuestra principal industria económica, si estamos de acuerdo en que el turismo más rentable para todo el Estado y para toda la sociedad es el turismo de calidad, ese turismo de calidad depende de un empleo de calidad. Estamos viendo en los últimos meses cómo los indicadores turísticos en toda España pues están siendo óptimos, también en parte gracias a las circunstancias internacionales que los favorecen. Pero sin embargo, las condiciones de trabajo no han hecho más que empeorarse, bajándose salarios, despidiéndose trabajadores y trabajadoras, y empeorando sus condiciones...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "En definitiva, por todas las razones expuestas en la Moción, expuestas por el Portavoz del Grupo que la propone y de los propios trabajadores que aquí se han expresado, nosotros vamos a apoyar la Moción.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Presidente. Bueno, primero agradecer la intervención de tanto Francisco como Viviana, agradecerles su presencia aquí y que nos comenten de primera mano la problemática.

Nosotros vamos a apoyar también la Moción. En un sector que en este año estamos batiendo récords en nuestra provincia de visitantes, de ingresos, de calidad realmente del turismo, pero calidad humana, pues es una pena que no venga acompañado del crecimiento del sector en la vertiente laboral, porque sí es cierto que por desgracia en este país no es cuestión solamente del sector turístico y de Málaga, sino que, bueno, que muchas empresas estamos viendo que están cogiendo atajos, digámoslo así, para maquillar las cuentas y para tener más beneficios si cabe.

Nosotros pensamos que las reivindicaciones más justas o menos justas son las reivindicaciones de unos trabajadores que se ven afectados por ciertas actitudes de estas empresas, y entonces nosotros nos vamos a solidarizar con ellos, vamos a mostrar también nuestro apoyo.

Y en el segundo punto, el tema del DORA, pues se está pidiendo transparencia y nosotros nunca jamás nos vamos a negar a que haya transparencia, y si esto se tiene que hacer público en el Parlamento y que todos los Grupos Parlamentarios tengan que opinar o tengan que conocer lo que allí se presente, pues nosotros siempre votaremos a favor".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Carballo.  
Sra. Doña".

**Sra. Doña Morales:** "Gracias, y gracias al Sr. Campos y a la Sra. Grisendi – creo que es su apellido, ¿verdad?–, por la intervención que han tenido y por la aclaración que han tenido de la Moción, que la verdad que el texto era bastante claro, pero su exposición, si quedaba alguna duda, creo que la ha despejado en su totalidad.

Efectivamente, creo que Uds. nos llevan acompañando toda la mañana, han tenido oportunidad de ver cómo hemos defendido anteriormente otra iniciativa en la que hablábamos también de empleo, y lamentablemente están Uds. aquí con unos puntos en común tremendos con la iniciativa que hemos visto antes. Empresas que no están pasando por ningún mal momento económico, donde sí que existe trabajo y carga de trabajo más que garantizada, donde existen unos beneficios; pero sin embargo, eso no redundo en que tengan Uds. una estabilidad, sino todo lo contrario, estamos perdiendo puestos de trabajo desde hace más de treinta años, que como ha expuesto el Sr. Campos, viene pasando para tener la destrucción de un puesto de trabajo con unas condiciones normales a tener valores puestos a dos horas al día por cuatro días a la semana.

Lo decía en mi anterior intervención, no sé yo, estoy convencida de que todos mis compañeros y quienes siguen el Pleno a través de los diferentes medios, no hace falta tampoco pensar mucho para darse cuenta que con un trabajo de dos horas al día, difícilmente se puede vivir en un país como el nuestro.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la iniciativa. Les apoyamos en sus más que justas reivindicaciones.

Y con respecto al punto número 2, como no puede ser de otra manera, pues lo mismo. Parece que la transparencia brilla por su ausencia en muchos asuntos, y el tema del DORA pues parece que no es menos. Por tanto, nosotros apoyamos también ese segundo punto, y esperemos que todo este despropósito por el que están pasando los trabajadores y las trabajadoras de Easyjet, y lamentablemente de otras compañías, llegue a su fin e impere la cordura y la no precariedad en este empleo.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Doña.  
Sra. Martín Rojo".

**Sra. Martín Rojo:** "Muchas gracias. Un saludo muy especial a las personas que han intervenido, y por supuesto, también a mis compañeros de Corporación.

Me consta, por lo que me he podido informar, que esto es un tema que lleva varios años y que por parte del Ayuntamiento el Alcalde ya en el año 2010 remitía cartas al Delegado Provincial de Empleo de la Junta de Andalucía, el Sr. Juan Carlos Lomeña Villalobos; igualmente comunicó un escrito al Sr. Hilario López Luna, el Subdelegado del Gobierno en Málaga en aquella época, y al máximo responsable de Aena, al Sr. Mario Otero Andión, que era el Director, ¿no? ¿Por qué? Bueno, pues porque fue informado por la trabajadora Sra. Dña. Milagros Menéndez con una carta en la que trasladaba el problema que estaba sucediendo.

Nosotros por supuesto que vamos a apoyar la Moción. Lo que no sé es si podríamos añadir en el segundo punto, porque habla de: «Instar al Gobierno en funciones a que tramite a DORA a través del Parlamento», por supuesto, para su correcto conocimiento; pero en ningún momento se habla: «...negociando con las partes afectadas», porque es que esto se trata de que haya una negociación y realmente se haga de la mano de los trabajadores y con un consenso, y no solamente un debate, que está muy bien, pero que al final no da la solución idónea que en este caso conocen de primera mano las personas que lamentablemente están atravesando esta dramática situación.

Así que por nuestra parte, aprobaríamos la Moción.

Y por supuesto, decirle también al Sr. Zorrilla que ahora mismo aquí tenemos un problema importante. Estos señores están aquí, han venido a contar una situación que me imagino que no les es agradable comunicar, además en público, porque nos están escuchando muchísimas personas en Málaga, como para hablar de temas políticos y vender, como ha dicho esa palabra, de lo que hace un Gobierno o hace otro. Mire Ud., nosotros trabajamos para crear empleo estable y de calidad para Málaga, para Andalucía y para España; pero no dude que estamos en Andalucía, la comunidad a la cola en desempleo en España y en Europa, y a la cabeza en cobrar impuestos en España y en Europa.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Martín Rojo.

Sr. Espinosa, ¿alguna intervención más?".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Agradecer el apoyo de todos los Grupos, agradecer nuevamente a los trabajadores, a los compañeros y compañeras que han venido a manifestar su situación.

Y aceptar la enmienda, nos parece justa y nos parece bien, que hacía la Sra. Martín Rojo.

Y nada más, muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias por la brevedad, Sr. Espinosa.

Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Sr. Presidente.

Solamente decirle a la Sra. Martín Rojo que en mi intervención no vendo nada, simplemente vengo a recordarles a Uds., que son el Grupo Municipal Popular del Partido Popular, que lo que sucede aquí no es ajeno a Uds. ni es ajeno a las políticas que pone en marcha su propio Partido. Uds. siguen las estrategias o la táctica de que cuando son asuntos o conflictos laborales que no tienen que ver con el Ayuntamiento, lo apoyan como si no fueran con Uds. las causas que lo provocan; cuando tienen que ver con el propio Ayuntamiento porque Uds. ponen en marcha privatizaciones de servicios, como veíamos antes con los informadores turísticos, ahí ya sí que se resisten. Sean Uds. coherentes con lo que defienden en un caso y en otro, y asuman las consecuencias también de las políticas que pone en marcha su

propio Partido. Porque vuelvo a decir la misma expresión que decía antes: lo que sucede en este caso no es un acontecimiento que venga...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar... Ha quedado claro, muy bien.  
Sr. Carballo, ¿alguna intervención más?".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Reiterar el apoyo a la Moción".

**Sr. Presidente:** "Sra. Doña... Nada.  
Esta mesa pediría concretar la enmienda que se ha formulado respecto al primer punto, Sra. Martín Rojo. La enmienda que se ha...".

**Sra. Martín Rojo:** "Proponía en el segundo punto que continuara cuando habla por parte de la ciudadanía de las partes interesadas en cuanto al conocimiento a través del Parlamento, pero: «...negociando con las partes afectadas». Yo creo que debería de ir una propuesta antes consensuada, por supuesto, con los trabajadores, ¿no? Si es este el problema que está derivando. Entonces, sería: «Continuar negociando con las partes afectadas»".

**Sr. Presidente:** "Pero ¿esa parte se coloca al final del punto 2?".

**Sra. Martín Rojo:** "Sí, después de: «...interesadas»: «...negociando...». Es por incorporar la palabra «...negociando con las partes afectadas en este caso». Así lo ve bien el Sr. Espinosa, le agradezco".

**Sr. Presidente:** "Entonces sería: «Instar al Gobierno en funciones a que tramite el DORA a través del Parlamento para su correcto conocimiento por parte de la ciudadanía y de las partes interesadas, negociando con las partes afectadas»".

**Sra. Martín Rojo:** "Eso es".

**Sr. Presidente:** "Bueno, con esa enmienda, procede la votación de los dos puntos...  
Procede votar otra vez porque han votado solamente seis personas".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 7** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 10/16 de 26 de septiembre de 2016**

**PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN APOYO A LOS TRABAJADORES EN HUELGA DEL AEROPUERTO DE MÁLAGA Y POR LA TRANSPARENCIA EN LA APROBACIÓN DEL DORA.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 20 de septiembre 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **adición del punto 2 de los Acuerdos**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

**VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada

**PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en apoyo a los trabajadores en huelga del Aeropuerto de Málaga y por la transparencia en la aprobación del DORA**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

*MOCIÓN*

*que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la atención la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo en apoyo a los trabajadores en huelga del Aeropuerto de Málaga y por la transparencia en la aprobación del DORA.*

*Desde el año 2011 la plantilla de Easyjet Málaga, con el objetivo de sortear los peores efectos de la crisis y mantener intactos todos los puestos de trabajo durante los años de regresión, empeoró voluntariamente sus condiciones laborales. Estas condiciones, aparecidas, en el convenio estatal de la empresa y en el estatuto de los trabajadores, alargaban las jornadas de trabajo, con el fin de que se contratase menos mano de*

*obra eventual y ahorrarle costes salariales a la empresa. De paso se redujeron los descansos entre jornadas, para estirar al máximo la disponibilidad de la plantilla fija. Todos estos esfuerzos se llevaron a cabo con el compromiso verbal de la empresa de mantener los puestos de trabajo. Este esfuerzo fue permanente desde el año 2011 a 2015.*

*En febrero de 2016 la empresa decidió despedir a 3 trabajadores, con 20 años de antigüedad en el sector, después de afrontar diferentes subrogaciones de empresas que les otorgaban una serie de condiciones más dignas. Estos trabajadores automáticamente fueron suplidos por personal eventual. Es decir, donde antes había un fijo a jornada completa con buenas condiciones socio-laborales, ahora hay 4 eventuales contratados para un par de horas durante 5 días a la semana.*

*Uno de aquellos despidos fue mediante la figura de “despido objetivo”. Desde CGT se le respondió a la empresa que estaba incumpliendo un acuerdo de desconvocatoria de una huelga de 2010, donde se decía que, para que la empresa pudiera despedir con objetividad en un futuro, tenía que consensuarse con el Comité de empresa, lo que en ningún modo sucedió en este caso concreto. La empresa, por tanto, decidió readmitir al trabajador.*

*En abril Easyjet volvió a la carga y a principios de abril despidió a un trabajador con más de 20 años de antigüedad para ser sustituido por tres trabajadores con peores condiciones socio-laborales. A finales de abril la empresa volvió a despedir a 3 trabajadores, dos de ellos, de nuevo, con más de 20 años de experiencia y un tercero con 30 años. Todos ellos fueron sustituidos al día siguiente por personal de E.T.T. de nueva contratación.*

*Estos despidos se llevan a cabo de forma disciplinaria, sin otorgarles ningún tipo de indemnización a los trabajadores despedidos, que se ven obligados a interponer sus correspondientes demandas judiciales. Estos trabajadores despedidos jamás fueron apercibidos nunca, ni de forma verbal ni por escrito, y ostentaban expedientes disciplinarios completamente impolutos. Es una forma de sembrar el pánico y el terror entre el resto de trabajadores de la plantilla para someterlos y que nadie se pueda quejar ni tan siquiera por una impuntualidad de nóminas, como recientemente ha sucedido.*

*Este trabajo, especialmente por el lugar en el que se desempeña, requiere una cierta atención por el riesgo de las aeronaves, pasaje, instalaciones, y en general por el buen desarrollo del tráfico aéreo. El estrés asociado al miedo a perder su empleo perjudica a la plantilla y, en última instancia, al servicio que ofrece el aeropuerto de Málaga, lo que también perjudica a la economía de la ciudad.*

I

*En estrecha relación con el aeropuerto y su influencia en la economía de nuestra ciudad se encuentra el DORA. Esto es, el Documento de Regulación Aeroportuaria que, según temen los sindicatos, se aprobará con un gobierno en funciones y sin pasar por el control parlamentario. Sin este control la transparencia de algo tan importante para nuestra ciudad brillará por su ausencia.*

*El DORA no solo regula las tasas aeroportuarias, principal fuente de ingresos de AENA, también es el contrato del gestor aeroportuario (AENA) con la ciudadanía. Determina la cantidad y calidad del servicio prestado, con la finalidad de garantizar por razones de interés general la movilidad de la ciudadanía, su cohesión económica, social y territorial.*

*A nadie escapa la importancia que tiene el aeropuerto para nuestra ciudad. Solo en agosto se rozaron los dos millones de pasajeros, una subida de casi el 14'5% respecto al año anterior.*

*La propuesta definitiva del DORA está sujeta al proceso de revisión y previsiblemente será aprobada el 30 de septiembre de 2016 en el Consejo de Ministros. La falta de transparencia, al igual que con otros grandes acuerdos como el TTIP, hace crecer la desconfianza. ¿Cómo afectará a nuestra ciudad el nuevo documento? ¿Cuáles serán las consecuencias?*

*Por ello, siendo algo vital para nuestra ciudad, su economía y desarrollo, nuestro grupo municipal entiende que este ayuntamiento debe pedir la mayor transparencia posible en este asunto.*

#### ACUERDOS

- 1. El Ayuntamiento de Málaga apoya de forma pública y explícita las legítimas reivindicaciones de los trabajadores en huelga de Easyjet Málaga.*
- 2. Instar al gobierno en funciones a que tramite el DORA a través del parlamento para su correcto conocimiento por parte de la ciudadanía y las partes interesadas, negociando con las partes afectadas.*

#### **PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL COMERCIO AMBULANTE EN MÁLAGA.**

**Sr. Presidente:** "Bueno, muchas gracias, Sra. Grisendi y Sr. Campos, por su intervención en esta Comisión.

Siguiente Punto en el Orden del Día es el Punto número 6: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al comercio ambulante en Málaga.

Tiene la palabra la Sra. Doña".

**Sra. Doña Morales:** "Gracias, Presidente.

Bueno, el Grupo Municipal Socialista trae a esta Comisión de Economía de nuevo una iniciativa relativa al comercio ambulante en nuestra ciudad. Hace relativamente poco tiempo presentamos otra iniciativa en la que se trataban, al menos de forma parcial o con otros puntos, los mismos puntos que nos vemos obligados a traer de nuevo a esta Comisión.

Los afectados desde la Asociación AFUVA nos trasladan que el tema de la limpieza, no solamente no se ha resuelto, sino que va *in crescendo*, que la situación ya

es insostenible. Tenemos conocimiento de que se han trasladado diferentes escritos, al igual que se han trasladado a los diferentes Grupos, de la situación en la que se encuentran. Situación en la que, para que nos hagamos una idea, el rastro de los domingos que se monta en la zona del recinto ferial, tras la realización de la feria se tuvo que montar sin haberse ejecutado su limpieza; o en emplazamientos como es el caso del mercadillo que se realiza en El Palo, donde están los cubos de basura donde los puestos del mercado tienen lógicamente que tirar todos los residuos están justo al lado de los diferentes puestos. Situación en la que, como todos conocemos, el emplazamiento de los mercadillos suelen ser explanadas en las que mientras no hay mercadillo son utilizadas para otras actividades y no tienen ningún tipo de limpieza ni de mantenimiento, y muchísimo menos desinfección, tal y como ha solicitado desde el colectivo en diferentes ocasiones.

Por tanto, el Grupo Municipal Socialista viene a pedir que acabemos ya con esta situación, que, les digo, no es la primera vez que la trasladamos.

Por cierto, lamentablemente el problema de la limpieza en esta ciudad no solamente afecta a los mercadillos; creo que si hay algo que aúne el criterio de todos y cada uno de los malagueños y las malagueñas es que Málaga está muy sucia y los mercadillos lamentablemente no son una excepción.

De hecho, queda muy lejos el concepto de *open market* que tienen otras ciudades y que se utiliza. Hemos estado hablando prácticamente toda la mañana del tema turístico, y que podemos utilizar los mercadillos como un reclamo turístico, la verdad que es que a nuestra ciudad lamentablemente nos queda mucho y tenemos que comenzar, como no puede ser de otra manera, con la limpieza. Después seguir con el tema y, además, como ya hemos propuesto en otras ocasiones, con el refuerzo de la vía pública, el refuerzo de la Policía Local, que también hemos tenido ese tema esta mañana.

Y por último, por tratar de ser muy breve, y como Uds. me consta que tienen conocimiento de la iniciativa y que la habrán estudiado profundamente, nos trasladan desde el colectivo el traslado de dos mercados que son el de Palma-Palmilla y el de Miraflores.

El de Palma-Palmilla me consta que todos somos conocedores de los problemas que tiene el actual emplazamiento. Entendemos que la propuesta que nos trasladan...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Para terminar".

**Sra. Doña Morales:** "...la propuesta que traslada el colectivo es viable técnicamente y, además, terminaríamos con la situación que Uds. conocen que sucede en la actualidad. Inclusive puede tener visos de poder tener mayor afluencia de público y, además, se trata de una zona en la que, de hecho, desde el distrito Palma-Palmilla de unos años a esta parte, con el acuerdo de todos los Grupos que participamos en los consejos de distrito y territoriales, se ha seguido en la línea de ir potenciando como un lugar de punto de encuentro en el distrito.

Y en el caso de Miraflores, ya saben Uds. que los diferentes... Son 56 puestos, si no recuerdo mal, y les hablo de memoria, los que actualmente tienen su

emplazamiento allí, pues no tienen las condiciones de seguridad y de espacio que se necesita para poder desarrollar su actividad.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Presidente; y muy brevemente, porque creo que en la Moción se explica perfectamente, y mejor aún lo ha explicado la Portavoz del Grupo Socialista.

Son ya varias, o muchas las mociones que se han aprobado relativas al comercio ambulante. Algunas también las hemos presentado desde nuestro Grupo, y en la anterior Corporación por el Grupo de Izquierda Unida; algunas de carácter integral y otras referidas a uno u otro mercadillo.

En todos los debates que ha existido yo no me canso de repetir que el comercio ambulante es un sector más dentro del comercio y que debe de ser tratado con las mismas condiciones y en condiciones de dignidad en su prestación, tanto para los vendedores como para el propio público. No debe tener un carácter residual o un carácter de segunda clase. Además, como dice la Sra. Doña, puede convertirse incluso, y en otras ciudades lo hemos visto, en un atractivo turístico.

Creemos que, como ha dicho la Sra. Doña, nos queda mucho que avanzar en la ciudad de Málaga en este sector del comercio ambulante, y en definitiva, por todas estas razones y por razones que se han expuesto en otros debates, nosotros apoyamos íntegramente la Moción.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Bueno, este debate ya no es nuevo, ya se ha discutido en este Salón de Plenos, y nosotros pues también vamos a apoyarlo puesto que lo que se está pidiendo es que se cumplan cosas que ya están aprobadas aquí, en Comisión o en el Pleno.

Lo que sí me gustaría es proponer en el punto cuarto y en el punto quinto dos enmiendas, y es añadir al final justo de cada acuerdo: «...con el consenso vecinal y de los comerciantes». Y en el quinto: «...especialmente con el consenso vecinal de ambos barrios y los comerciantes». Si tiene a bien aceptar esas enmiendas, nosotros votaremos a favor íntegramente de la Moción".

**Sr. Presidente:** "Muy bien, muchas gracias.

Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, muchas gracias. También seré breve.

Íbamos a hacer justo las mismas enmiendas que plantea el Sr. Carballo, por lo que por una parte, me preocupa, y por otra, me alegra. Y simplemente mostrar nuestro apoyo a la Moción.

Nada más, muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muy bien.  
Sra. Martín Rojo".

**Sra. Martín Rojo:** "Muchas gracias.

Agradecemos también la enmienda porque la teníamos prevista.

Para el traslado de los mercadillos voy a hablar brevemente, y para el tema de la limpieza, si le parece, le voy a dar la palabra al Director General del Área de Medioambiente.

En el tema de Palma-Palmilla, bueno, pues lo estudiamos y se valora puesto que fue a finales de agosto cuando tuvimos conocimiento.

El tema del mercadillo de Miraflores, a Uds. les habrá llegado porque estamos trabajando casi semanalmente con ellos por la complejidad que tiene el cambio de ubicación, dar traslado a otro distrito, al tener que tener el consenso de vecinos y comerciantes; pero sobre todo, sobre todo porque necesitaríamos por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía un informe positivo al estar junto al cementerio, como aquí se pone de manifiesto. La ubicación me traslada la Concejala de Cultura del distrito Centro precisamente que es un bien protegido; por tanto, necesitaríamos un informe. Eso ralentiza bastante y, mientras tanto, también estamos valorando pues en el mismo distrito donde está en Bailén, pues que se tengan que dividir en dos parcelas puesto que no hay una que pueda ocupar el cien por cien de los puestos. Esa es la situación actual, y por supuesto que estamos de acuerdo.

Y el tema de la limpieza, si quiere el Sr. Medina, tiene Ud. la palabra, si así lo considera el Presidente, para continuar la exposición".

**D. Luis Medina-Montoya Hellgren,** Director General Medioambiente y Sostenibilidad: "Sí, muy brevemente. Muchas gracias, Sra. Presidenta... perdón, Sr. Presidente.

En el tema de la limpieza de los mercadillos se esgrime en el cuerpo de la Moción como demostración de que el servicio de limpieza ha empeorado significativamente los hechos que son en principio cuestionables. Por un lado, se habla de unos depósitos, o unos contenedores de depósitos de basuras del mercado que no lo son tales. O sea, son unos contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos que son para el uso de los vecinos y también de los comerciantes del mercado, evidentemente, que deben depositar todos los residuos propiamente embolsados. Y por otro lado, se dice que no se llevó a cabo la limpieza del recinto, del espacio que ocupa el rastro después de la Feria, lo cual es completamente incierto porque si no se hubiese llevado a cabo esa limpieza, le garantizo que no se podría haber celebrado en absoluto el rastro en ese lugar.

Verá, en el tema de los mercadillos y la limpieza de estos muchas veces se ejemplariza una cuestión que creemos que es genérica, y es esa famosa frase que



nuestro Alcalde repite tanto, que no deja de ser muy acertada, de que no es más limpio quien más limpia, sino quien menos ensucia. No hay más que ir a los mercadillos, cómo quedan estos después de su celebración, de los diecisiete mercadillos que se celebran en Málaga, para ver un poco cuál es esa realidad. Nosotros actuamos con los equipos que están disponibles, mecánicos y humanos, que suman un total de dieciocho personas; pero nos encontramos con una serie de problemas.

En primer lugar, aquellos mercadillos que se celebran en lugares que son normalmente un espacio de aparcamiento, a nada que termina el mercadillo se empieza a ocupar por vehículos y, por tanto, dificulta muchísimo las tareas de limpieza. Se produce de forma generalizada un retraso en la retirada de los puestos por parte de los comerciantes, particularmente en el caso del rastro los domingos. En todos los mercadillos, o en gran parte de ellos, se colocan unas cajas, unas cubas para uso de los comerciantes, que en general nos encontramos medio vacías cuando vamos a realizar la limpieza; y todas esas bolsas de plástico, cajas, etcétera, se encuentran repartidas por el suelo, como puede ver cualquier ciudadano malagueño a la hora de terminar la celebración del mercadillo.

Por tanto, consideramos que si hubiese una colaboración por parte de los comerciantes que llevan a cabo en otras localidades de la provincia y que ellos lo saben. En otras localidades se es mucho más estricto que aquí en el tema de limpieza y se les suspende la participación en siguientes sesiones del mercadillo si se encuentra un papel o una bolsa en la ubicación de cualquier puesto, y eso hace que al final de la celebración de los mercadillos el estado sea completamente distinto.

Por eso nos permitimos recomendar unas enmiendas a estos acuerdos, si así lo estiman los Sres. concejales...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sr. Medina-Montoya Hellgren:** "En el primer punto: «Continuar con la limpieza en todos los emplazamientos, revisando las ubicaciones de contenedores que puedan afectar a los puestos». Efectivamente, si hay alguna situación, algún momento, algún mercadillo donde la ubicación de algún contenedor puede tener un efecto sobre los puestos, pues no tenemos ningún problema en revisar y plantear una posible reubicación.

En cuanto al acuerdo número 2: «El Ayuntamiento garantiza la limpieza de estas parcelas, regulando el aparcamiento de vehículos posterior a la celebración para facilitar su limpieza. De tal forma, solicitar la colaboración de la Policía Local para llevar a cabo esa limpieza, que es imposible si no se regula ese aparcamiento».

Y el punto tercero finalmente: «El Ayuntamiento continuará las tareas de desinfección», porque son tareas que se llevan a cabo de forma regular cada vez que se lleva a cabo la limpieza".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Doña".

**Sra. Doña Morales:** "Gracias. Por ser muy breve. Porque como ya vemos que hay consenso, lo que sí les pediría es que más que consenso, y que además ya lo hemos demostrado, y recientemente hemos tenido oportunidad de ver que hay otros asuntos que están totalmente enquistados y que parece que no tienen solución y sí que pueden ser resueltos, que este no tengamos que volver a traer una iniciativa de este tipo y relativa al comercio ambulante en este sentido.

Por supuesto que aceptamos las enmiendas que trasladan todos los Grupos relativas al consenso vecinal y de los comercios, y de los comerciantes, como no puede ser de otra manera. Confiamos en que sea así y lo damos por hecho. Por tanto, sí que irá.

Y después, con respecto a la intervención del Equipo de Gobierno, comentarles una pequeña cosita.

Con el tema de Cultura, pues la verdad es que entiendo que los propios afectados no están al tanto de esta situación porque no nos lo han trasladado así. Precisamente no es la pega que nos han trasladado. No obstante, si se está pendiente del dictamen de Cultura, pues magnífico; pero coméntenselo a los afectados, que es una pena que no hayan podido estar esta mañana.

Y por otro lado, con el tema de las enmiendas que traslada el Sr. Medina, lamento profundamente que en otras oportunidades, cuando hemos hablado de este tema y sí que han estado los representantes del comercio...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sra. Doña Morales:** "...los representantes aquí, no hayan podido estar. Ellos mismos son los que han solicitado incluso que se pongan sanciones y multas; y además, Uds. tienen que tener conocimiento por los innumerables escritos que se les han hecho por parte del colectivo. Por tanto, son concedores de esa situación.

Lo que no podemos hacer es culpabilizar y criminalizar a todo el mundo, y aquí todo el mundo tiene la culpa de que Málaga esté sucia menos el propio Ayuntamiento, que es el responsable de la gestión de LIMASA. O sea, aquí criminalizamos al comercio ambulante, criminalizamos a la hostelería... La cuestión es que esto es culpa de cualquiera menos de este Ayuntamiento.

Por tanto, lamento mucho no poder aceptarles las enmiendas porque la situación es así, y Uds. lo conocen, y conocen cómo está la situación de avenida Europa y no me voy a extender en comentarla porque entiendo que la conocen y por una cuestión de tiempo.

Así que, resumiendo, aceptamos las enmiendas que nos trasladan en los puntos 4 y 5, y lamentándolo muchísimo, el punto 1, 2 y 3 no podemos aceptarles las enmiendas porque es totalmente incierto que esto se esté haciendo.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Nada que añadir, gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias por la brevedad.

Sr. Carballo... Muchas gracias.

Sr. Espinosa... Muchas gracias.

...(intervención fuera de micrófono)...

Un segundo, vamos a terminar de abordar la situación de la Moción en su globalidad, y luego por ese aspecto más concreto.

Sra. Martín Rojo".

**Sra. Martín Rojo:** "Le doy la palabra a la Sra. Del Corral, que quiere intervenir, por ser el distrito".

**Sr. Presidente:** "Bueno, pues aclare el punto ese en concreto".

**Dña. Gemma del Corral Parra,** Concejala Grupo Municipal Popular:  
"Solamente aclarar que, efectivamente, tras conversación telefónica con los afectados y los interesados en el cambio de ubicación de este mercadillo, no creí necesario hacer hincapié en la necesidad de este informe por parte de Cultura porque entendí que ellos entendieron que necesitábamos el consenso tanto de los vecinos como de los comerciantes.

Es una zona de comercio de proximidad, de comercio de barrio, y entonces... Pero claro, llegar a un punto en el que yo siempre pensé que los interesados iban a modificar su espacio porque, por otro lado, no tiene mucha lógica que, teniendo un público consolidado, unos clientes consolidados en un distrito, trasladen al otro lado.

Entonces, lo que planteo es que llegado el punto en que vayamos, a través de su Moción, a afrontar este cambio ya de una forma técnica y formal, valga la redundancia, tendremos que añadir al consenso de los vecinos y consenso de los comerciantes un informe por parte de la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "No se está grabando esa última parte. Es que no se sabe... un informe...".

**Sra. Del Corral Parra:** "Tendremos que incorporar, y de ahí la enmienda, este informe de la Consejería de Cultura porque estamos en un entorno protegido. Ya nos ha pasado en alguna otra ocasión, pongo por ejemplo la petición por parte del Ayuntamiento de Málaga de la colocación de un parque infantil en calle Cervantes, y vino un informe de la Consejería de Cultura que decía que por estar muy cerca podría afectar a la imagen del Bien de Interés Cultural. En este caso no quisiéramos tomar una decisión que después pudiera generar esto.

Entonces, incorporamos esa parte a la Moción, pero ante su preocupación de que los interesados no lo supieran, es que en este punto no habíamos llegado porque creíamos que previamente ellos habían reconducido su petición hacia otro lugar. Viendo que persisten en su petición, pues tendrán que ser tres las condiciones: vecinos OK, comerciantes también e informe positivo de la Consejería.

Nada más".

**Sr. Presidente:** "Muy bien, muchas gracias, Sra. Del Corral.

¿Alguna intervención más, Sra. Martín Rojo?

Entonces, de los tres primeros puntos no se admiten las enmiendas, y de los puntos 4 y 5, se ha añadido en el caso del punto cuarto finalizar el párrafo diciendo: «...y con el consenso vecinal y de los comerciantes»; y en el punto quinto: «...con el consenso de ambos barrios, de los comerciantes, y solicitando el informe...»".

...(intervención fuera de micrófono)...

**Sra. Doña Morales:** "Es lo que había comentado su compañera en la enmienda, pero que lo hemos entendido perfectamente. Que no vamos a ser nosotros los que andemos de obstaculizar, vaya".

**Sr. Presidente:** "Sí, bueno, se ha planteado... A ver si yo capto la idea porque estamos interviniendo mucho en estos puntos y no lo entiendo yo.

Vamos a ver. Puntos 1, 2 y 3 no se han aceptado las enmiendas, está claro.

El punto 4 se acepta una enmienda que pone: «...con el consenso vecinal y de los comerciantes».

Y en el punto quinto se ha añadido: «...con el consenso de ambos barrios y de los comerciantes». Pero ahora, como ha intervenido la Sra. Del Corral a instancias de la Sra. Martín Rojo para apostillar algo relativo a un informe de la Delegación de Cultura o de la Consejería de Cultura, no sé si es el ánimo del Equipo de Gobierno que se incorpore también como parte de la enmienda ese punto, y es que: «...no sólo el consenso vecinal de ambos barrios y de los comerciantes, y también con los preceptivos informes de la Consejería de Cultura por el entorno en el que nos encontramos».

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Del Corral Parra)...

Pero con esa enmienda que se añade es lo que se recoge digamos esa parte de posibles competencias. Si acepta la Sra. Doña...".

**Sra. Doña Morales:** "Sí, aceptamos. Como ya hemos dicho, aceptamos la enmienda, y entiendo que la corrección total para que no nos encontremos después con que necesitemos algún otro permiso, que sea con los preceptivos informes necesarios para el traslado. Y así nos curamos en salud, si me permite la expresión coloquial, de que después nos encontremos con que nos haga falta otro informe de cualquier otra índole".

**Sr. Presidente:** "Pues sería: «...con el consenso de ambos barrios y de los comerciantes, y los preceptivos informes favorables, teniendo en cuenta el entorno donde nos encontramos».

Sra. Martín Rojo, Sra. Doña, Sra. Del Corral, ¿alguna observación?

Bueno, pues procede la votación de los cinco puntos con las dos enmiendas incorporadas...

A ver, se tiene que repetir la votación. Hay alguien que no ha votado".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 6** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 10/16 de 26 de septiembre de 2016**

**PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL  
SOCIALISTA, RELATIVA AL COMERCIO AMBULANTE EN MÁLAGA.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 20 de septiembre de 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon enmiendas a todos los Acuerdos, de las cuales no fueron admitidas en los puntos 1.2. y 3. y enmiendas de **adición en los puntos 4. y 5. de los Acuerdos**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

**VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

**PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa comercio ambulante en Málaga**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

**Moción** que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, **relativa al comercio ambulante en Málaga.**

A principios de año el Grupo Municipal Socialista presentó una iniciativa en la que se ponía de manifiesto que los problemas de los mercadillos de Málaga vienen de largo y que deben contar con una apuesta decidida por parte del Ayuntamiento de Málaga para encontrarles una solución definitiva. Esta iniciativa se aprobó por unanimidad adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Instar al equipo de gobierno a que refuerce con más personal el servicio de Inspección de Vía Pública.**

**2.- Que se potencie la coordinación entre la Policía Local y los inspectores de vía pública a fin de favorecer la lucha contra los vendedores ilegales.**

**3.- El Ayuntamiento mantendrá limpias las zonas donde se instalan los diferentes mercadillos de la ciudad, antes del montaje y tras la retirada de los puestos, manteniendo la vigilancia durante el transcurso de su actividad para que ningún comerciante tenga basura en su parcela.**

**4.- Con Carácter urgente se producirá una reunión de Tesorería, Gestrisam y Comercio para buscar una solución legal a la situación de las 20 familias afectadas por los fraccionamientos incumplidos, y en la medida de lo posible no se expulsen a los afectados por esta problemática, invitando a ello a los Grupos Municipales.**

**5.- Se convocará con periodicidad la Mesa Técnica del Comercio Ambulante contando con todos los agentes implicados y los Grupos Municipales.**

De los acuerdos adoptados por unanimidad tan sólo se ha llevado a efecto tras 9 meses el cuarto.

Desde AFUVA nos trasladan que la situación no sólo no se resuelve, sino que los problemas para el comercio ambulante aumentan.

El equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Málaga está bien lejos de apoyar decididamente este tipo de mercados. Ninguna apuesta clara por lograr el concepto de Open Market tal y como existe en otras ciudades como Ibiza, Madrid, Londres y un largo etcétera de lugares turísticos que ven una oportunidad en este sector que genera empleo y atractivo turístico.

Tal es la situación de abandono, tal y como nos trasladan los afectados, que la falta de limpieza roza ya con problemas de salud pública. Como muestra de ello lo sucedido todas las semanas en el Mercadillo del Palo, donde los contenedores del Mercado de Abastos donde deben depositar las basuras y desechos de los productos frescos se ubican junto a los puestos del Mercadillo. La situación se agrava con el calor y así lo han padecido comerciantes y clientela durante este verano.

Otra muestra de la dejadez ha sido que tras la celebración de la Feria la parcela donde se ubica el Rastro de los domingos no había sido limpiada, es más, aún no se ha realizado acción de limpieza alguna en la zona.



*Por todo ello desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que la situación ha de ser cortada de raíz. La limpieza es un problema endémico en la ciudad y los mercadillos no son una excepción. Necesitan un Plan de choque y la garantía de un mantenimiento además de una vez al mes realizar desinfección de las parcelas que ocupan, ya que como todos sabemos, estas zonas cuando no hay actividad comercial son utilizadas para diferentes fines, incluidos los de pasear cánidos, entre otros fines.*

*Por otro lado desde el sector vienen solicitando al Área de Comercio el traslado de dos de los mercadillos. Uno de los traslados solicitados es el del Mercadillo de los martes que se realiza en Palma Palmilla. AFUVA solicita cambiar con la mayor celeridad de la actual ubicación en el Bulevar M<sup>a</sup> Ángeles Arroyo a la explanada del Centro de Servicios Sociales situada entre las calles Guido Reni y Alonso Cruzado.*

*Este cambio viene motivado por los problemas continuos y constantes que suceden en este mercado y de los que tienen conocimiento tanto Policía Local, Limasa, Inspectores de Vía Pública y el propio Área de Comercio. Con este cambio de emplazamiento se lograría finalizar con los problemas actuales además de dar mayor visibilidad al mercado en el Distrito, propiciando una mayor afluencia de público. De hecho, en la misma zona se realizan de un tiempo a esta parte varias de las actividades organizadas por el Distrito para lograr ese fin.*

*También solicitan el traslado del mercado de los viernes que actualmente se realiza en Miraflores para ubicarse en la explanada del Cementerio de San Miguel. Este mercado cuenta con 56 puestos que se verían beneficiados por este nuevo emplazamiento, pero pese a haberlo solicitado, hasta la fecha no se ha podido realizar el traslado.*

*Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar el Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS**

*1.- El Ayuntamiento de Málaga acometerá un Plan de choque de limpieza en todos los emplazamientos de los Mercadillos.*

*2.- El Ayuntamiento garantiza la limpieza de estas parcelas poniendo fin a la situación que vienen padeciendo de forma continuada los mercadillos.*

*3.- El Ayuntamiento realizará tareas de desinfección una vez al mes en los emplazamientos donde se ubican los mercadillos.*

*4.- El Ayuntamiento trasladará el Mercadillo de los martes que tiene lugar en el Distrito cinco Palma Palmilla, a la explanada del Centro de Servicios Sociales situada entre las calles Guido Reni y Alonso Cruzado con objeto de acabar con los problemas generados en el actual emplazamiento y facilitando el acceso al mismo a más población, con el consenso vecinal y de los comerciantes.*

*5.- El Ayuntamiento trasladará el Mercadillo del viernes que actualmente se realiza en Miraflores a la explanada del Cementerio de San Miguel a fin de garantizar las medidas de seguridad y espacio a los 56 puestos autorizados en este mercado, con el consenso de ambos barrios y de los comerciantes y con los preceptivos informes favorables teniendo en cuenta el entorno en el que nos encontramos.*

**PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LA OCUPACIÓN DE LAS TERRAZAS Y MEDIDAS PARA SU CONTROL.**

**Sr. Presidente:** "Pasamos al Punto número 8: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la ocupación de las terrazas y medidas para su control.

Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, muchas gracias, Presidente. Seré breve porque el asunto puede ser relevante, pero breve.

Y trata sobre las escuadras metálicas que delimitan las terrazas, y según narran los propietarios de locales, incluso la prensa, fueron instaladas, como bien saben todos, por operativos de la vía pública. Nos informan de que no saben cuáles fueron los criterios de selección, por lo que hay un gran número de terrazas que están marcadas con límites y otras que no. Las escuadras, además, no indican el número máximo de metros y mesas; y tampoco aparece identificado en modo alguno con el Ayuntamiento de Málaga.

Si bien nuestro Grupo entiende la iniciativa como positiva, parece que se ha quedado a medias y no se ha desarrollado como debería.

El objetivo de esta Moción es darle un nuevo impulso de forma que se modifiquen correctamente las corresponden ordenanzas. Por tanto, los acuerdos que proponemos hoy en esta Comisión serían:

«Que el Ayuntamiento instale en todas las terrazas las mencionadas escuadras metálicas para limitar la ocupación de la vía pública».

«Que las mencionadas escuadras tengan un número identificativo para que, a través de alguna aplicación o página web, se puedan observar los incumplimientos de las medidas indicadas o el número máximo de mesas permitidas».

Y por último: «Aumentar la vigilancia y los controles por parte del Ayuntamiento en cuanto al incumplimiento de las terrazas en lo que respecta a su extensión y número de mismas y sillas».

Nada más, muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Presidente.

Nosotros vamos a apoyar la Moción que presenta el Grupo Málaga Ahora. Creo que este tema ha sido objeto de debate en muchas ocasiones. Desde este Grupo y desde otros Grupos Municipales se ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones algo que vienen reclamando los vecinos de distintos lugares, no sólo del centro de Málaga, como es el incumplimiento o el descontrol en cuanto a la ocupación de la vía pública por parte de las terrazas, con exceso de lo permitido.

Supone una forma de privatización del espacio público, y a veces con incumplimiento, como decimos, de la normativa vigente y de las autorizaciones que se han expedido para estos comercios; con perjuicios, además, no sólo para los viandantes y para los vecinos, sino en algunas ocasiones pues con calles que no dejan el espacio suficiente para una situación de seguridad.

Creemos que la medida que se propone en la Moción por el Grupo Málaga Ahora pues viene a mejorar una medida positiva, que era la de la señalización con escuadras del espacio autorizado a los distintos establecimientos, y como medida positiva y que mejora la existente o lo que se ha puesto en práctica, pues va a tener todo nuestro apoyo.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.  
Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Presidente.

Nosotros vamos a apoyar también la Moción, sin que se tenga que preocupar el Sr. Espinosa. Creemos que, bueno, que es lógico. De hecho, el Equipo de Gobierno entiendo que también lo ve lógico cuando han sido ellos lo que han ido poniendo este tipo de señalizaciones en las calles. Y lo que sí, bueno, pues que a lo mejor hay que estar un poquito más encima de que se cumpla realmente pues el espacio que a cada terraza se le da.

Creemos que es razonable lo que se propone y vamos a votar a favor".

**Sr. Presidente:** "Sra. Doña, ¿no?".

**Sra. Doña Morales:** "Gracias, Presidente.

Bueno, ya lo han comentado los portavoces que me han precedido, no es la primera vez que hablamos de este tema, es algo de lo que nos hemos ocupado, y el Grupo Municipal Socialista en concreto así lo ha hecho con diferentes iniciativas; las tengo aquí, algunas de ellas, vaya. Justo hace un año, del 18 de septiembre; otra de 14 de enero; una carta que le remití y que nunca me contestó la Sra. Martín Rojo y me habría encantado que me hubiese contestado, pero hace ya un año, concretamente del 1 de octubre, en la que le preguntábamos, que, bueno, que se estaba... teníamos conocimiento a través de los medios de comunicación que se estaba elaborando la Ordenanza de Vía Pública y que conocía nuestro interés, y que le pedíamos que, conocedores de la complejidad que entraña la elaboración de la misma, y como siempre hemos demandado, que sea fruto del máximo consenso entre todas las partes implicadas, contando con todos los agentes afectados. Esta carta nunca recibí respuesta; y además de no recibir respuesta, este tema nunca ha recibido solución. Nunca ha tenido una solución.

Nos encontramos cada dos por tres en que los Grupos tenemos que traer algún tipo de iniciativa; nos encontramos día sí día también algún tipo de noticia en los medios de comunicación relativa a este tema en el que Uds. son totalmente incapaces de poner solución.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la iniciativa. Incluso comentaba el Sr. Espinosa en su intervención que no se tenía muy claro cuáles eran los criterios de esas chapitas metálicas. Por tanto, si lo tiene a bien el Grupo proponente, y Uds. son concededores, como el resto de los Grupos, que en nuestro ánimo está el resolver este tema de una vez por todas, y ese tema no puede pasar más que por el consenso y por el trabajo decidido del Equipo de Gobierno –de verdad que es que esto ya es que es la lamentable, y lamentable que ni se conteste ni se resuelva–; nosotros le vamos a proponer una enmienda en el tercer punto en la línea de que entendemos que el aumento de la vigilancia y los controles por parte del Ayuntamiento no van a tener ningún tipo de solución, y así lo estamos viendo a través de los medios de comunicación, hasta que se llegue a una solución de consenso y sea fruto del acuerdo de todas las partes implicadas.

Por tanto, proponemos una enmienda que sea algo así como que: «El Ayuntamiento, de forma inmediata, pondrá en funcionamiento una mesa –llámenlo Uds. como quieran– con todos los agentes implicados en cuanto a la ocupación de vía pública se refiere, consensuando en este foro las medidas a adoptar». Entendemos que hasta que no se llegue a ese consenso, y así lo venimos reclamando desde hace ya un año o año y medio, jamás lograremos terminar con este problema.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Sra. Doña, por concretar. Entiendo que su enmienda es de sustitución respecto al punto número 3 en su totalidad, ¿no? Muy bien.

Sra. Martín Rojo".

**Sra. Martín Rojo:** "Gracias.

Bueno, respecto a la enmienda, tendrá que decidirlo el Sr. Espinosa, que es el que propone la Moción, pero desde luego, nosotros no lo vemos porque eso ya lo estamos haciendo.

Y cuando Ud. dice que no contesto a su carta, está harta de escucharme en los Plenos y en las Comisiones, porque traemos este tema, de que... Es más, hemos hecho hasta comunicados. No creo que haya habido en esta Área un Concejal que se haya reunido con más asociaciones, y no solamente vinculadas al sector empresarial y asociaciones vecinales, sino también otras asociaciones que tienen dificultades cuando van paseando por circunstancias especiales, y Ud. bien conoce y sabe que estamos trabajando en ello. Por ello esa mesa, una vez más, de verdad, sea más creativo, proponga cosas que no estemos haciendo. Lo que ya hacemos a diario no es novedad; lo que tiene que haber es un consenso. Por eso la dificultad.

Una Ordenanza que, como Ud. sabe, hemos hecho pública; ha salido hasta en los medios, ¿eh? Yo he compartido con todos mis compañeros con anterioridad, porque el consenso debe ser de dentro y desde fuera, pero sobre todo debe tener un resultado óptimo. Un resultado óptimo que Ud. maneja a su antojo dependiendo de quién hace la propuesta, si es el sector empresarial como el otro día con el Sr. Conejo, que se sienta al lado de los empresarios para criticar acciones del Equipo de Gobierno; o bien al lado de los vecinos cuando hay alguien que se pone en contra.

Conocemos sus políticas, conocemos las políticas del Partido Socialista: prometer, no hacer, regalar el oído y no ejecutar.

No me importa. Yo por supuesto que estoy a su entera disposición y a la de todo el Ayuntamiento, porque es mi obligación. Y esta Ordenanza que, como digo, se ha explicado a todos los colectivos, está muy avanzada, pero sin duda no va a salir hasta que tenga el máximo consenso por parte de todos, y sobre todo valorando temas tan delicados como es el ruido en ciertas calles de Málaga, porque no debe de ser una Ordenanza café para todos, ¿no? Hay que estudiar cada distrito, cada calle.

Por ello, bueno, pues agradezco su propuesta, porque desde luego coincido plenamente en todos y cada uno de los puntos.

Lo único que quisiera aclarar en el segundo, si es posible. Ahora mismo no hay una aplicación, pero por demanda vecinal, porque precisamente nos lo han pedido los vecinos, prefieren que –lo digo porque tenga a bien, ¿no?, considerarla– que siempre haya un mapa visible, igual que está la declaración responsable o la licencia de apertura colgada en un sitio visible en el establecimiento, oye, pues que también haya un plano donde no haga falta meterse a una aplicación, sino cualquier persona que pase sepa qué está permitido por esas chapas que, evidentemente, tenemos que continuar, como bien dice, aplicándolas; pero oye, que también se vea reflejado con un dibujo, un mapa fácil de identificar.

Y desde luego, pues todo nuestro apoyo para intentar buscar el equilibrio en un sector que crea muchos puestos de trabajo, pero que sin duda también el vecino merece el descanso.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Martín Rojo.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, muchas gracias. Agradecer de nuevo el apoyo de los Grupos a la iniciativa.

Y bueno, según nos informó la Sra. Martín Rojo, porque antes de traer esta iniciativa pudimos hablar de este y otros temas, nos informaba de que están en ello informando a los vecinos, teniendo reuniones con la asociación y demás. Y sí, lo que les podemos pedir, más que hacer una mesa... No lo digo por nada, sino porque me parece un tema que se puede resolver sin la necesidad de una mesa, ¿no? Yo propongo mesas para cosas de más enjundia que tengamos que llegar a unos consensos mayores. Para esto yo creo que con que nos mantenga informados y tenga a bien recibir nuestras propuestas y demás, creo que sería bastante. Por tanto, si ambas la tienen a bien, yo aceptaría esto de que nos mantenga informados, reciban nuestras propuestas y demás.

Y por otra parte, en la enmienda que Ud. me hacía, Sra. Martín Rojo, veo bien, veo incluso hasta mejor lo del plano...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Para concluir".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Por terminar.

Lo que pasa que, bueno, como vamos también sacando un poco de pecho con aquello de las nuevas tecnologías y las *smart cities* y el resto, pues también se puede valorar. Pero vaya, me parece hasta más razonable su propuesta.

Así que nada más, muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muy bien.

Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Nada que añadir".

**Sr. Presidente:** "Muy bien, muchas gracias.

Sr. Carballo... Nada más.

Sra. Doña".

**Sra. Doña Morales:** "Simplemente por aclarar la enmienda.

Lo que Ud., Sr. Espinosa, propone es lo que le decía: lo de la mesa era u otra herramienta. Aceptan Uds. el incluir que se mantenga informados a todos los agentes implicados y que se cuente con el consenso, entiendo, ¿verdad?

Perfecto, gracias".

**Sr. Presidente:** "Sra. Martín Rojo... Bien.

Entonces, por que nos ayuden a la mesa a redactar las enmiendas.

El primer punto entiendo que queda igual, ¿no? No hay ninguna enmienda.

El segundo punto también queda tal cual está.

Y el tercer punto: «Aumentar la vigilancia y los controles por parte del Ayuntamiento en cuanto al incumplimiento de las terrazas en lo que respecta a su extensión y número de mesas o sillas, así como informar...». A ver, si Ud. me ayuda...".

**Sra. Martín Rojo:** "Disculpe.

En el punto segundo hablábamos de que: «Las mencionadas escuadras de metal tengan un número identificativo», yo pondría: «...y visible dentro del establecimiento a través de...», no sé, de la distribución de un plano, de un mapa... Porque es que los vecinos nos lo han pedido así.

Y en el tercer punto, que sí me parece buena idea, cuando dice, bueno: «Aumentar la vigilancia y controles...», tal, y mantener informados, no sé, a los Grupos de la Oposición o... Sra. Doña, ¿mantener informados a los Grupos de la Oposición, el punto tercero, digo, la coetilla que puede...? O a esta Comisión, también podría ser, que aquí estamos todos presentes, si les parece. O por escrito yo les hago una carta a Uds., lo que prefieran, o en esta misma Comisión. Vamos, mantener informados, y ya vemos de la forma que prefieran, para mí...".

**Sr. Presidente:** "Yo creo que habrá muchas posibilidades dentro de la propia Comisión para de motu proprio o bien por comparecencia, se pueda ir informando.



En cualquier caso, segundo punto, si les parece bien, podríamos dejar el texto tal cual está, y al final del todo introducir: «Asimismo, se colocará en una zona visible dentro del establecimiento un mapa indicativo del espacio», ¿no?».

**Sra. Martín Rojo:** "Claro, lo que pasa es que: «...a través de alguna aplicación o página web» ya nos condiciona. Quitaríamos eso y más bien..."

**Sr. Presidente:** "Ah, bien..."

**Sra. Martín Rojo:** "Porque entonces dependemos del CEMI... Yo lo pondría ya en un plano, que no quita que en un futuro pues avancemos en esta línea, pero por hacerlo real el punto".

**Sr. Presidente:** "«Que las mencionadas escuadras metálicas tengan un número identificativo y visible...». Perdón..."

**Sra. Martín Rojo:** "«...en cada establecimiento», por ejemplo..."

**Sr. Presidente:** "«...y visible dentro del establecimiento...». No. «Que las mencionadas escuadras estén visibles y tengan un número identificativo, así como un plano visible dentro del establecimiento para que cualquier persona pueda consultarlo y donde observar si se incumplen las medidas indicadas o el número máximo de mesas permitidas». ¿Les parece bien así?"

**Sra. Martín Rojo:** "Sí, sí, perfectamente".

**Sr. Presidente:** "¿Ha quedado claro?"

...(intervención fuera de micrófono)...

Y el tercer punto: «Aumentar la vigilancia...», tal, y terminar diciendo: «...así como mantener informados de los avances a esta Comisión».

...(intervención fuera de micrófono)...

Bien. «Aumentar la vigilancia y los controles por parte del Ayuntamiento en cuanto al incumplimiento de las terrazas en lo que respecta a su extensión y número de mesas o sillas, así como a mantener informados de los avances a este respecto –si se quiere– en esta Comisión».

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Doña Morales)...

Bueno, es que yo entiendo que aquí lo que se está hablando es de la situación actual de las terrazas con el hecho de la instalación de unas escuadras y con el hecho de que se quiere que haya, dentro de unos límites razonables, pero un cierto control y un cierto...

...(intervención fuera de micrófono)...

No es en sí la Ordenanza, pero si Ud. quiere...

Y ahora, que fruto de ese aumento de la vigilancia y de los controles por parte del Ayuntamiento, también se pueda informar a esta Comisión pues de lo que vaya resultando. Yo creo que no se está tocando de lleno ni mucho menos el tema de la...

Aunque se haya mencionado en la exposición por parte de la Sra. Martín Rojo, el tema de la Ordenanza. Yo creo que queda al margen un poco de esta Moción en sí, que lo que va buscando es el hecho del control de los espacios y de las terrazas, ¿no? Entonces, lo que sí se pretende es que, ante todo, ante esa actuación, que se mantenga informados a este respecto en el seno de esta Comisión.

Muy bien, pues con esa modificación o esas enmiendas, procede la votación...

Un segundo, que alguien no ha votado. Un segundo, que hay que votar de nuevo. Procede la votación de nuevo, porque hay alguien que no ha votado...

A ver, procede la votación de nuevo".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 8** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 10/16 de 26 de septiembre de 2016**

**PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL  
MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LA OCUPACIÓN DE LAS  
TERRAZAS Y MEDIDAS PARA SU CONTROL.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 20 de septiembre 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon enmiendas de **modificación y de adición a los puntos 2. y 3. de los Acuerdos**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

**VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

**PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la ocupación de las terrazas y medidas para su control**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

#### MOCIÓN

*que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la atención la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo en relación con la ocupación de las terrazas y medidas para su control.*

*Desde hace años el ayuntamiento de Málaga viene señalando el tamaño de algunas terrazas con una marca metálica. Esta debe de hacer las veces de límite, dejando claro hasta dónde puede llegar la ocupación de la vía pública por parte de un negocio privado. Es decir, el límite entre el derecho al libre tránsito y la actividad económica.*



*Sin embargo el éxito de las mismas es, cuanto menos, dudoso. Tras una observación detallada por parte de las vecinas del barrio, se ha detectado que, cuanto menos en el centro, las terrazas exceden las dimensiones, como se puede observar en la siguiente imagen*





*Las escuadras metálicas, según narran los propietarios de los locales y relata la prensa local, fueron instaladas por operarios de vía pública. No informaron de cuáles fueron los criterios de selección (hay un gran número de terrazas que no están marcadas con estos límites). Las escuadras, además, no indican el número máximo de metros o mesas. Tampoco aparece identificado en modo alguno con el Ayuntamiento de Málaga.*

*Si bien nuestro grupo municipal entiende la iniciativa como positiva, parece que se ha quedado a medias y no se ha desarrollado tanto cómo debería. El objetivo de esta moción es darle un nuevo impulso, de forma que se modifique correctamente la correspondiente ordenanza.*

*Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes*

#### ACUERDOS

- 1. Que el ayuntamiento de Málaga instale en todas las terrazas las mencionadas escuadras metálicas para marcar el límite de ocupación de la vía pública.*
- 2. Que las mencionadas escuadras metálicas tengan un número identificativo así como un plano visible dentro del establecimiento para que cualquier persona pueda consultarlo y observar si se incumplen las medidas indicadas o el número máximo de mesas permitidas.*
- 3. Aumentar la vigilancia y los controles por parte del ayuntamiento en cuanto al incumplimiento de las terrazas en lo que respecta a su extensión y número de mesas o sillas, así como a mantener informados de los avances a este respecto en esta Comisión.*

#### **PUNTO Nº 09.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UNA RUTA MONUMENTAL INFANTIL.**

**Sr. Presidente:** "Siguiendo Punto número 9: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a la creación de una ruta monumental infantil. Tiene la palabra el Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Presidente.

En Málaga tenemos una inmensa fortuna puesto que hemos visto pasar, o su historia ha visto pasar numerosas civilizaciones. A pesar del paso de los años, muchos restos de estas civilizaciones han quedado entre nosotros como monumentos que podemos disfrutar tanto los malagueños como los visitantes que eligen a nuestra ciudad como destino.

Es muy importante para dar a conocer nuestra historia y nuestro patrimonio entre los más pequeños que se ejerza un proceso de aprendizaje entre los niños de Málaga, pero también es importante que sea un aliciente más para los turistas que, a través de estos pedacitos de historia, pues conocen nuestra ciudad y sus orígenes.

Por ello creemos que hay que fomentar desde el Área de Turismo el conocimiento monumental de la ciudad para los niños tanto malagueños como resultados a través de una ruta monumental destinada y diseñada exclusivamente para ellos.



Esta ruta podría diseñarse, a título de propuesta, en modo de juego de pistas, en el cual en una serie de monumentos de la ciudad se fuera dando información para llegar al siguiente, escribiendo en un folleto una palabra que fuese aportando cada monumento, con la finalidad de completar una frase. En la ruta por estos monumentos y en la información que se dé en cada uno de ellos se deberá hacer mención a la historia de dicho monumento y su relación con la ciudad. El folleto explicativo y a rellenar por los turistas y malagueños que deseen participar en dicho juego histórico se pondrá a disposición en la Oficina de Turismo, y será allí mismo donde, una vez completado el recorrido y verificada que la frase descubierta en los monumentos por los más pequeños y escrita en el folleto sea la correcta, pues se premie al participante con un objeto o con un obsequio de la ciudad, que puede ser un imán o algo representativo y que, además de que pueda ejercer esa labor de premio, por así decirlo, también ejerza o pueda hacer de marca de ciudad una vez que el visitante nos deje.

Sería interesante también que no sólo la información se diese en el monumento de forma analógica, sino que también se añadiera algún tipo de plataforma digital que, a través de tecnología WiDi, se pudiera obtener información adicional o gráfica añadida en los móviles o en las tablets.

Este tipo de medidas viene a fomentar el turismo familiar, que suele ser un turismo de calidad y que interesa fomentar desde este Ayuntamiento, y crear así más prescriptores de opinión turística en nuestra ciudad.

Entonces, los acuerdos que nosotros traemos a esta Comisión son:

«Crear una ruta turística monumental para niños en los términos que, por ejemplo, exponemos en el cuerpo de la Moción».

Y como punto segundo: «Dar publicidad de esta ruta en colegios y ferias turísticas para fomentar la participación entre los más pequeños y adquieran así también conciencia de la historia de nuestra ciudad».

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Carballo.  
Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Simplemente para expresar nuestro apoyo a la Moción".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Igualmente, nuestro apoyo total a la Moción".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sr. Durán".

**Sr. Durán Peralta:** "Igualmente, mostrar también todo nuestro apoyo a la Moción".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Andrade".

**Sr. Andrade Ruiz:** "Sí, igualmente nosotros mostramos nuestro apoyo a la Moción. Lo comentaba antes con Alejandro Carballo, además, nos parece muy interesante.

Solamente que creo que debemos hacerlo con las empresas del sector, porque hay oportunidades para crear nuevos productos que hagan más atractivo, no sólo a nuestros niños conocer los monumentos, sino a otros niños que vienen con sus familias a Málaga, de la provincia o de otras ciudades del mundo.

Y le voy a pasar... También creo que es bueno que todos sepamos: hay un material que ya utiliza el Área de Educación de conocer la Málaga romana con un lenguaje dirigido al público infantil. Creo que estas acciones que ya hacemos y otras que se pueden hacer pues son complementarias, y por eso vamos a apoyar la Moción, solamente incorporando esa enmienda, ¿no?

Sería: «Trabajar con las empresas del sector para la creación de una ruta turística monumental para niños en los términos expuestos en el cuerpo de la Moción que complemente la actividad educativa ya existente».

Le paso...".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Bueno, pues si hay alguna intervención más... O si estamos de acuerdo, podemos proceder a la votación.

...(intervención fuera de micrófono)...

Tal cual está.

Bueno, pues procede la votación".

**Sr. Andrade Ruiz:** "La enmienda, te la paso...".

**Sr. Presidente:** "Ah, perdón, perdón, disculpe, que no he... Disculpen, que hay una enmienda".

**Sr. Secretario:** "El punto primero quedaría de la siguiente forma: «Trabajar con las empresas del sector en la creación de una ruta turística monumental para niños en los términos expuestos en el cuerpo de la Moción... –es a continuación, ¿no?, vale– ...que complemente las actividades educativas existentes», ¿de acuerdo?".

**Sr. Presidente:** "Pues una vez aceptada la enmienda, procede la votación con la enmienda incorporada..

Ahora procede la votación".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 9** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 10/16 de 26 de septiembre de 2016**

**PUNTO Nº 09.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL  
CIUDADANOS, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UNA RUTA  
MONUMENTAL INFANTIL.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 20 de septiembre de 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **adición al punto 1. de los Acuerdos**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

**VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

**PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la ***Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a la creación de una ruta monumental infantil***, que queda transcrita en el presente Dictamen:

**MOCIÓN**

***Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo del mes de septiembre en relación a la creación de una ruta monumental infantil.***

*Málaga tiene la inmensa fortuna de haber visto pasar por ella a numerosas civilizaciones a lo largo de su extensa historia. Cada una de estas civilizaciones ha ido dejando impreso en esta ciudad parte de su cultura e idiosincrasia.*

*A pesar del paso de los años, muchos restos de estas civilizaciones han quedado entre nosotros como monumentos que podemos disfrutar tanto los malagueños como los visitantes que eligen a nuestra ciudad como destino.*

*Es muy importante dar a conocer nuestra historia y nuestro patrimonio entre los más pequeños. Ese proceso de aprendizaje es básico para que los niños conozcan la historia de la ciudad en la que viven. Pero también es muy importante y un aliciente más para los turistas, que a través de estos pedacitos de historia conocen la ciudad y sus orígenes.*

*Por ello, creemos que hay que fomentar desde el área de Turismo el conocimiento monumental de la ciudad para los niños tanto malagueños como visitantes a través de una ruta monumental destinada y diseñada para ellos.*

*Esta ruta podría diseñarse en modo de juego de pistas, en el cual en una serie de monumentos de la ciudad se fuera dando información para llegar al siguiente, escribiendo en un folleto una palabra clave que aporta cada uno de estos lugares emblemáticos, con la finalidad de completar una frase. En la ruta por estos monumentos y en la información que se dé en cada uno de ellos se deberá hacer mención a la historia de dicho monumento y su relación con la ciudad. El folleto explicativo y a rellenar por los turistas y malagueños que deseen participar en dicho juego histórico se pondrá a disposición en las oficinas de turismo. Y será allí mismo donde una vez completado el recorrido y verificada la frase descubierta en los monumentos y escrita en el folleto, se premie al participante con un obsequio de la ciudad, como una pegatina, imán o algún elemento de esas características, que además pueda hacer marca de la ciudad una vez el visitante nos deje.*

*Sería interesante también que no solo la información se diese en el monumento de forma analógica, sino que también se añadiera una plataforma digital que a través de tecnología BIDI se pudiera obtener información adicional o gráfica añadida en el móvil.*

*Este tipo de medida viene a fomentar el turismo familiar, que suele ser un turismo de calidad y que interesa fomentar desde este Ayuntamiento y crear así más prescriptores de opinión turística de nuestra ciudad.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, este grupo municipal propone la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

- 1.- Trabajar con las empresas del sector la creación de una ruta turística monumental para niños, en los términos expuestos en el cuerpo de la moción, que complementen las actividades educativas existentes.
- 2.- Dar publicidad de esta ruta en colegios y ferias turísticas para fomentar la participación entre los más pequeños y adquieran así conciencia de la historia de nuestra ciudad.

### III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

#### PUNTO Nº 12.- PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA AL NÚMERO DE LICENCIAS DE APERTURA DE NUEVOS NEGOCIOS DE HOSTELERÍA EN LA ZONA DE EL ROMERAL DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

**Sr. Presidente:** "Muy bien. Entramos en el último bloque, en preguntas al Pleno... a la Comisión, quiero decir.

La Comisión conoció en este Punto la descrita Pregunta que no fue contestada, y cuyo texto se vuelve a transcribir a continuación:

#### ***“PREGUNTAS ESCRITAS por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Economía del mes de julio.***

1. *Número de licencias de apertura de nuevos negocios de hostelería expedidas en la zona de El Romeral durante los últimos cinco años”.*

La referida pregunta será contestada en tiempo y forma.

#### PUNTO Nº 13.- PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA RECAUDACIÓN POR ACTIVIDAD SANCIONADORA MUNICIPAL EN RELACIÓN A LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

La Comisión conoció en este Punto la descrita Pregunta, cuyo texto se transcribe a continuación:

### PREGUNTA ESCRITA

**PREGUNTA ESCRITA presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo del mes de septiembre relativa a la recaudación por actividad sancionadora municipal en relación a los residuos sólidos urbanos.**

1. ¿Qué número de sanciones ha impuesto el Ayuntamiento de Málaga por conductas que afecten a la limpieza de la ciudad en las distintas ordenanzas que abordan este asunto durante la anualidad 2015 y hasta junio de 2016?
2. ¿Qué cantidad se ha recaudado por Gestrisam en tales conceptos durante la anualidad 2015 y hasta junio de 2016?

La referida pregunta será contestada en tiempo y forma.

**PUNTO Nº 14.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, DE COMPARECENCIA DE D<sup>a</sup> MARÍA DEL MAR MARTÍN ROJO, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EL FOMENTO DEL EMPLEO EN RELACIÓN CON EL EXCESO DE OCUPACIÓN RESPECTO AL ESPACIO PREVISTO PARA LAS TERRAZAS EN ALCAZABILLA.**

**Sr. Presidente:** Y hay una solicitud de comparecencia de la Sra. Martín Rojo, Concejala del Área de Reactivación Económica, Promoción Empresarial y Fomento del Empleo, en relación con el exceso de ocupación respecto al espacio previsto para las terrazas en Alcazabilla.

La Comisión conoció en este Punto la descrita solicitud de comparecencia, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“El Concejal del Grupo Municipal Málaga Ahora, Juan José Espinosa Sampedro, solicita la comparecencia:*

*En la comisión informativa de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación, Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de Dña. María del Mar Martín Rojo, concejala delegada del área para la Reactivación Económica, la promoción empresarial y el fomento del empleo en relación con:*





- *El exceso de ocupación respecto al espacio previsto para las terrazas en Alcazabilla."*

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, gracias, Presidente. Voy a intentar ser breve.

La comparecencia que ya hemos comentado con anterioridad, tanto con la Sra. Martín Rojo como con la Directora de Vía Pública, es nuestra preocupación por el exceso de ocupación, como bien dice aquí, en las terrazas de calle Alcazabilla. Y viene a colación de una también comparecencia que presentamos en abril sobre la calle Zegri y la Plaza de la Judería y a la que se nos contestó, como efectivamente se nos vuelve a reafirmar, que no existe un plan de aprovechamiento especial. Y ante quejas de vecinos, como ya les comentábamos, y de consumidores, pues nos dicen que se incumple la normativa en esta zona y en calle Alcazabilla.

Por tanto, es lo que queríamos expresar nuestra preocupación, y que la Sra. Concejala nos explicara a qué se debe, si tiene constancia de esta falta de cumplimiento de la normativa.

Nada más".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.  
Sra. Martín Rojo".

**Sra. Martín Rojo:** "Gracias.

Nosotros tenemos un plan de inspección por parte del Área, y luego, por supuesto, y agradecida además a todos los funcionarios, pero sobre todo del Área de Seguridad, lo que es la Policía Local, que son los que en su labor diaria intensifican las labores de inspección, muchas veces de forma rutinaria, otras por demandas vecinales, o en este caso porque el Área se lo traslada. Así que nuestro compromiso de trasladarle en este caso esta petición para que lo valore y se siga trabajando, desde luego, por el cumplimiento. Pero no solamente por la sanción, ¿no? Yo creo que debe haber una conciencia ciudadana de cumplir una Ordenanza, que en este caso es como una Ley, por parte de los titulares de los establecimientos, que es lo que debe de fomentarse, además de la sanción, puesto que si se produce la sanción pero realmente se sigue con la ocupación, pues no se soluciona el problema.

Así que seguiremos en la línea, por supuesto que daremos traslado para que se intensifique y se dé solución en breve.

Gracias".

### III.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se presentaron.

### IV.- RUEGOS.

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

No hay más intervenciones.

Bueno, pues agradeciendo a todos los miembros de la Comisión, damos por finalizada la misma.

Muchas gracias...

Un segundo, un segundo, por favor".

**Sra. Doña Morales:** "Es que después del Orden del Día vienen los ruegos, ¿no?".

**Sr. Presidente:** "Hay ruegos, hay ruegos, evidentemente. Culpa mía".

**Sra. Doña Morales:** "Vale, vale".

**Sr. Presidente:** "Sra. Doña".

**Sra. Doña Morales:** "Muy rápido y muy breve.

Al hilo del mercado de Navidad de aquí, del paseo del parque, hay nueve puestos que habitualmente se dedicaban al tema de la pirotecnia y a las alturas que estamos de año no saben qué va a pasar con ellos este año. Simplemente que contacten con ellos a la mayor brevedad para clarificar en qué situación están y qué es lo que van a poder estas personas hacer durante este tiempo, que no tenían conocimiento, nos habían dicho ellos".

**Sra. Martín Rojo:** "Presidente, ¿puedo contestar?".

**Sr. Presidente:** "Sí".

**Sra. Martín Rojo:** "Ha habido reuniones con ellos, con el Sr. Alcalde también, por su preocupación, y se les explicó que, bueno, que teníamos una moción –además precisamente no sé si fue a propuesta de su Grupo– de intentar no molestar, sobre todo, bueno, no solamente a personas, sino también a animales, porque están en un sitio de mucho tránsito y a veces pues asusta el ruido de un petardo. Y en ello, bueno, pues ellos tuvieron una reunión de primera mano aquí, en el Salón B, por tanto, conocen la situación".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias a todos".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y siete minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº:

EL PRESIDENTE,